

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

CARRERA DE DERECHO

BIBLIOTECA



PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DEL FONDO BIBLIOGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA DE DERECHO

GESTION 2017

Nota importante para el usuario:

"Todo tipo de reproducción del presente documento siempre hacer mención de la fuente del autor y del repositorio digital para evitar cuestiones legales sobre el delito de plagio y/o piratería".

La dirección de la Biblioteca



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y SEMINARIOS



TESIS DE GRADO

**“BASES JURÍDICAS Y SOCIALES QUE PERMITAN LA
REGULACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS ESCOLARES
PARA EL NIVEL PRIMARIO”**

PARA OPTAR A LA LICENCIATURA EN DERECHO

Postulante: Carla Vallejos Foronda

Tutor: Dr. Richard Osuna Ortega

**La Paz – Bolivia
2012**

ÍNDICE

CONTENIDOS	PAGINA
AGRADECIMIENTOS	I
DEDICATORIA	II
ABSTRACT	III

CAPITULO I DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	1
1.2. PROBLEMATIZACIÓN	3
1.3. DELIMITACIÓN 1.3.1. DELIMITACIÓN TEMÁTICA. 1.3.2. DELIMITACIÓN TEMPORAL. 1.3.3. DELIMITACIÓN ESPACIAL.	4
1.4. JUSTIFICACIÓN	5
1.5. OBJETIVOS 1.5.1. OBJETIVO GENERAL. 1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	6
1.6. HIPÓTESIS DE TRABAJO	7
1.7. MÉTODOS Y TÉCNICAS 1.7.1. HISTÓRICO. 1.7.2. INDUCTIVO. 1.7.3. TELEOLÓGICO JURÍDICO. 1.7.4. ENTREVISTA ESTRUCTURADA. 1.7.5. ANÁLISIS DOCUMENTAL.	7

CAPITULO II

EL NUEVO CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA

2.1. EL ESTADO PLURINACIONAL Y LA DESCOLONIZACIÓN	11
2.2. LA LEY DE REFORMA EDUCATIVA “ELIZARDO PÉREZ – AVELINO SIÑANI”	13
2.3. EDUCACIÓN DESCOLONIZADORA	17
2.4. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN DESCOLONIZADORA, LIBERADORA, REVOLUCIONARIA Y TRANSFORMADORA	20
2.5. COLONIALISMO, COLONIALIDAD Y DESCOLONIZACIÓN	23
2.6. NECESIDAD DE UNA GESTIÓN EDUCATIVA INTERCULTURAL Y DESCOLONIZANTE	27

CAPITULO III DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN

3.1. CARACTERIZACIÓN DE NIVEL 3.1.1. OBJETIVO DEL NIVEL. 3.1.2. OBJETIVOS DE LOS AÑOS DE ESCOLARIDAD.	29
3.2. FUNDAMENTOS DE LOS CAMPOS DE SABERES Y CONOCIMIENTOS 3.2.1. COSMOS Y PENSAMIENTO. 3.2.2. COMUNIDAD Y SOCIEDAD. 3.2.3. VIDA TIERRA TERRITORIO. 3.2.4. CIENCIA, TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN.	33

CAPITULO IV EL DESARROLLO PSICOGNOSCITIVO-SOCIAL Y EMPLEO DEL TEXTO ESCOLAR

4.1. EL DESARROLLO COGNOSCITIVO EN NIÑOS Y NIÑAS ENTRE LOS 6 Y 8 AÑOS 4.1.1. DESARROLLO PSICOMOTOR. 4.1.2. DESARROLLO COGNITIVO. 4.1.3. DESARROLLO AFECTIVO SOCIAL. 4.1.4. DESARROLLO MORAL Y APERTURA A LA TRANSPARENCIA.	61
4.2. EL TEXTO ESCOLAR	67
4.3. EL IMPACTO DE LOS TEXTOS EN LA NIÑEZ	70
4.4. CONCEPTOS IMPORTANTES	72

CAPITULO V

MARCO JURIDICO

5.1. LEGISLACIÓN NACIONAL	73
5.2. LEGISLACIÓN COMPARADA	75

CAPITULO VI TRABAJO DE CAMPO

6.1. TRABAJO DE CAMPO	79
6.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	79
6.3. DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN	80
6.4. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS	81
6.5. ANÁLISIS DE TEXTOS 6.5.1. MÉTODO DE ANÁLISIS EMPLEADO. 6.5.2. DESARROLLO. 6.5.3. ANÁLISIS CRÍTICO.	96

CAPITULO VII CONCLUSIONES – PROPUESTA Y RECOMENDACIONES

7.1. CONCLUSIONES	102
7.2. DEMOSTRACIÓN DE LA HIPÓTESIS DE TRABAJO	104
7.3. PLANTEAMIENTO DE LAS BASES JURÍDICO LEGALES	105
7.4. DESARROLLO DEL ANTEPROYECTO DE LEY	107
7.5. RECOMENDACIONES	109

BIBLIOGRAFÍA	111
--------------	-----

ANEXOS	113
--------	-----

Agradecimientos:

*Agradezco a Dios por fortalecerme y ser mi guía
para alcanzar este sueño.*

*Agradezco de manera muy especial a mis
Docentes por todas sus enseñanzas, sus
experiencias compartidas y por preocuparse para
formarme como una buena profesional al servicio
de Bolivia.*

Dedicatoria:

Dedico este trabajo a mis seres queridos:

A mi amado Esposo Luís, por su apoyo incondicional que me brinda día con día para alcanzar nuevas metas, tanto profesionales como personales.

A mis Padres Teresa y Eliseo, por haberme heredado sus valores y principios, por su ejemplo de vida, por haberme apoyado en mis estudios y por creer en mí.

A mis adoradas hijas Diana y Jade, mi razón de vivir, a quienes siempre cuidaré para verlas hechas personas capaces que puedan valerse por si mismas.

A todos mis hermanos y en especial a mi hermana Ximena a quien quiero mucho, por apoyarme siempre en el cuidado de mis hijas

RESUMEN ABSTRACT

La investigación académica, tuvo como propósito el determinar las bases jurídicas y sociales que permitan la regulación de de la publicación de textos escolares para el nivel primario del sistema educativo regular. Y tal objetivo tiene que ver que en nuestro país a lo largo del desarrollo histórico de la educación, y en las sucesivas reformas educativas que existieron, nunca se tomo en serio al libro o al texto escolar, como un factor importante de la formación integral de los niños y niñas que forman parte del sistema escolar

Las conclusiones, a las que se han arribado, luego de desarrollar el marco teórico y el trabajo de campo, permiten dar cuenta de la necesidad de que el Estado Plurinacional, intervenga en el control, regulación, supervisión y evaluación de los textos escolares en el nivel primario.

Por sobre todo es en este nivel, porque en estos textos se encuentran, los contenidos que luego se internalizan en las mentes y corazones de los estudiantes. Porque los contenidos o informaciones que traen consigo los textos tiene que ver con ideología, reflexiones, comentarios, puntos de vista opiniones sobre aspectos centrales de la vida del individuo dentro de una sociedad, como ser posiciones de género, étnicas, históricas, etc. Temas sensibles , que si no son bien tratados, pueden derivar en machismo, nacionalismos exacerbados, colonialismo pedagógico, falsificación de los hechos históricos, parcialización histórica, prejuicios étnicos, y otros, que en vez de formar, inciden negativamente en la formación del niño o niña que asiste a este nivel de la educación regular.

Es necesario que se tome en cuenta que un texto es un vehículo ideológico que trae consigo determinada posición sobre diferentes temas sociales, políticos, culturales, religiosos, etc. Que por lo tanto merecen antes de ser empleados en el aula por los docentes y alumnos, una evaluación de los mismos.

INTRODUCCIÓN

El actual modelo educativo que trae consigo la reforma educativa plasmada en la ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez, necesita de nuevos textos escolares que traigan consigo formas de pensar y de construir la conciencia colectiva de una generación, basada en la equidad y el respeto a los valores y derechos humanos. El texto escolar a través de lo que afirma o niega y los valores que pretende transmitir, puede ser un poderoso elemento formador o deformador de la conciencia de sus pequeños lectores.

Por lo tanto se considera necesario un mayor seguimiento a los contenidos de tales textos y que sean estos los que acompañen y apoyen las orientaciones de cambio y de desarrollo cualitativo, en un contexto social que promueva la igualdad de oportunidades, la inclusión, la equidad social y la libertad de pensamiento.

Este es el motivo que induce a la investigadora del presente tema a desarrollar esta tesis. La misma que está dividida en capítulos. El Capítulo Primero, define el diseño de la investigación. Determinándose también el problema de investigación a través de la pregunta ¿La falta de las bases jurídicas y sociales que permitan la regulación de de la publicación de textos escolares para el nivel primario del sistema educativo regular, está evitando que éstos a través de sus contenidos apoyen el cambio de modelo educativo en el país? Se identifica al objeto de la investigación, los textos escolares que se producen para el nivel primario. En el mismo capítulo se delimita tal investigación y se plantea su objetivo general: Determinar las bases y jurídicas y sociales que permitan la regulación de la publicación de textos escolares para el nivel primario del sistema educativo regular.

El Capítulo II desarrolla el nuevo contexto de la educación boliviana a partir de la implementación de la reforma educativa propuesta a través de la Ley Avelino Siñani - Elizardo Perez, en este capítulo se describen las características de la descolonización educativa, el ideario político de la nueva reforma educativa y la necesidad de establecer una gestión educativa intracultural y descolonizante.

Luego se ingresa al Capítulo III, en el que se efectúa la descripción del desarrollo curricular de la educación regular en el nivel primario. Realizándose una amplia explicación de las características de este nivel. También se cuenta con un Capítulo IV en el que se explica el desarrollo psicognoscitivo –social del alumno y la importancia del texto escolar.

El análisis jurídico nacional y la legislación comparada se describen en el capítulo V. En el mismo se descubre el atraso de la legislación educativa boliviana en la regulación de los textos escolares y la dinámica que al respecto le imprimen otros países del área latinoamericana entendiendo la importancia del libro escolar en la educación de los niños y adolescentes.

También se realizó un trabajo de campo, en el capítulo VI, debido a la necesidad de cotejar la descripción teórica con lo real objetivo, en el que se describe el rol del texto escolar y su empleo en la educación primaria.

Finalmente en el último capítulo VII, se elaboran las conclusiones - propuesta y recomendaciones. Las conclusiones, a las que se han arribado, permiten dar cuenta de la necesidad de que el Estado Plurinacional, intervenga en el control, regulación, supervisión y evaluación de los textos escolares en el nivel primario.

Por sobre todo es en este nivel, porque en los mismos se encuentran, los contenidos que luego se internalizan en las mentes y corazones de los estudiantes. Porque los contenidos o informaciones que traen consigo los textos tiene que ver con ideología, reflexiones, comentarios, puntos de vista opiniones sobre aspectos centrales de la vida del individuo dentro de una sociedad, como ser posiciones de género, étnicas, históricas, etc.

Temas sensibles , que si no son bien tratados, pueden derivar en machismo, nacionalismos exacerbados, colonialismo pedagógico, falsificación de los hechos históricos, parcialización histórica, prejuicios étnicos, y otros, que en vez de formar, inciden negativamente en la formación del niño o niña que asiste a este nivel de la educación regular.

Se considera que esta investigación puede ser un aporte jurídico que cobre importancia en la medida en que las autoridades educativas descubran la importancia del texto escolar en la educación primaria en un contexto de cambio socio – político como el que vive el país.

BASES JURIDICAS Y SOCIALES QUE PERMITAN LA REGULACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS ESCOLARES PARA EL NIVEL PRIMARIO

CAPÍTULO I DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

En el capítulo primero se plantean las bases metodológicas así como los objetivos, alcances y límites de la investigación.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Desde la ley de reforma educativa de 1994, nuestro sistema educativo ha ido dando pasos hacia el logro de un modelo educativo que elimine la discriminación entre géneros, la discriminación social, la igualdad de oportunidades a todos los bolivianos de acceso a la educación, entre otros.

Son objetivos que se han ido planteando desde la sociedad política y la sociedad civil. La actual Ley Educativa Avelino Siñani - Elizardo Pérez de diciembre de 2010, también plantea una educación que “permita el desarrollo de todas las capacidades, potencialidades, conocimientos y saberes... en los estudiantes”¹

¹ Ley Educativa Avelino Siñani - Elizardo Pérez No 070 de 20 de diciembre de 2010. Art. 13.

En las aulas, en los hechos todavía se siguen viviendo situaciones de intenso machismo o de una perspectiva de la sociedad que contempla estereotipos variados. Tal el caso de lo ocurrido en el Colegio Bolívar de la ciudad de Cochabamba, recientemente, donde los alumnos varones han impedido el ingreso de las mujeres a dicho Colegio, a pesar de que la coeducación es uno de los principios de la educación boliviana, eliminada ya, la educación en base a género, como ocurría hasta antes de la Ley de Reforma educativa de 1994.

Esto significa que el problema del sexismo sigue estando presente en la educación, y los textos y materiales escolares constituyen uno de los medios más importantes que contribuyen a perpetuar esta situación.²

Culturalmente el modelo educativo en la teoría, en el discurso político pedagógico ha variado, pero los libros de texto siguen siendo androcéntricos e inclusive discriminadores o tiene la tendencia de ir perpetuando la función social de las clases sociales o de los géneros entre otros. La presencia del texto escolar como un medio que trae consigo formas de pensar de construir la conciencia colectiva de una generación, todavía no ha sido tomada en cuenta por el Estado y principalmente por las autoridades educativas.

El texto ha a través de lo que afirma, niega, califica, de los valores que pretende transmitir, puede ser un poderoso elemento formador o deformador de la conciencia de sus pequeños lectores.

Por lo tanto en un proceso educativo que como el boliviano pretende que en el campo educativo se forme integralmente a los niños, jóvenes y adolescentes,

² Ley Educativa Avelino Siñani – Elizardo Pérez Art. 3.

orientado a la transformación de estructuras económicas y sociales³, es necesario adoptar medidas jurídico educativas que determinen un mayor seguimiento a los contenidos de tales textos y que sean estos los que acompañen y apoyen las orientaciones de cambio y de desarrollo cualitativo, en un contexto social que promueva la igualdad de oportunidades, la inclusión, la equidad social y la libertad de pensamiento.

De igual manera, el tema de explicitar la verdadera historia de Bolivia, dejando de lado mitos, prejuicios o “clichés” que desfiguran la participación de todas las clases sociales, especialmente del significativo aporte de las naciones indígenas originarios en el proceso de construcción del Estado Plurinacional de Boliviana.

Es decir que las leyes no son suficientes para la transformación de las bases de la educación en el país, es necesario otro tipo de medidas que fortalezcan las bases y principios sobre los que se funda un nuevo modelo educativo.

1.2. PROBLEMATIZACIÓN

Por lo tanto el problema que se plantea en la presente investigación es:

¿La falta de las bases jurídicas y sociales que permitan la regulación de de la publicación de textos escolares para el nivel primario del sistema educativo regular, está evitando que éstos a través de sus contenidos apoyen el cambio de modelo educativo en el país?

³ Constitución Política del Estado Art. 14. El Estado prohíbe toda forma de discriminación fundada en razón de sexo... que tenga por objetivo o resultado menoscabar el reconocimiento goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos de toda persona.

Se plantearon las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cuáles serán las bases jurídicas y sociales que permitan la regulación de la publicación de textos escolares para el nivel primario?
- ¿Cuál es la posición estatal sobre la regulación de la publicación de textos escolares para el nivel primario en el ámbito educativo de país?
- ¿En la legislación educativa de países vecinos se norma la publicación de textos escolares para el nivel primario?
- ¿Los textos escolares estarán reflejando aún, en plena transformación educativa posiciones sociales que fomentan el machismo, la discriminación de género, la creación de estereotipos sociales e históricos?

1.3. DELIMITACIÓN

1.3.1 DELIMITACIÓN TEMÁTICA

El tema se enmarca en el área del derecho constitucional porque abarca el goce o ejercicio a educarse de manera integral, siendo el objeto de la investigación la regulación de los textos escolares que se producen para el nivel primario para controlar contenidos que atenten contra el derecho a la educación integral de los estudiantes.

1.3.2 DELIMITACIÓN TEMPORAL

La investigación aborda los años 2010 a 2011.

1.3.3 DELIMITACIÓN ESPACIAL

La investigación se realizó en la ciudad de La Paz., porque en esta ciudad se efectuó el trabajo de gabinete y el trabajo de campo, de información primaria y la posibilidad de efectuar entrevistas a los sujetos de la investigación como profesores, pedagogos y abogados especializados en el tema educativo.

1.4. JUSTIFICACIÓN

La investigación se justifica porque es un tema que debe ser abordado desde la perspectiva de la transformación educativa que lleva adelante el actual Gobierno, desde un enfoque intra y e intercultural, descolonizador, que fortalezca la identidad cultural de los pueblos y naciones originarias que conforman el Estado Plurinacional de Bolivia.

Este importante proceso debe ser apoyado por los que desarrollan el currículum, el plan de estudios, a través de los textos escolares, ya que no es precisamente el Gobierno a través de sus instancias educativas, sino instituciones privadas con sesgo político ideológico definido como la editorial Don Bosco, la editorial Santillana y otras, las que se dedican a la producción de textos escolares que son ampliamente utilizados en el nivel primario en el área tanto fiscal como privado. Tal parece que estos textos y sus contenidos no van en correlato con una posición educativa apropiada, más bien, los textos

escolares han reflejado y reflejan otro tipo de posturas y concepciones sociales que debilitan el cambio de modelo educativo.

De ahí la importancia de profundizar en su conocimiento, para encontrar opciones que eviten la continuación de esta situación que perjudica cualquier transformación social educativa.

1.5. OBJETIVOS

1.5.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar las bases y jurídicas y sociales que permitan la regulación de la publicación de textos escolares para el nivel primario del sistema educativo regular.

1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir la posición estatal sobre la regulación de la publicación de textos escolares para el nivel primario en el ámbito educativo de país.
- Elaborar una explicación comparativa sobre la regulación de los textos escolares en las legislaciones de los países latinoamericanos.
- Describir contenidos de textos del nivel primario en el que se reflejen posiciones sociales que fomentan el machismo, la discriminación de género, la creación de estereotipos sociales e históricos.

- Identificar a las instituciones y su posición ideológica que se encargan de la publicación de los textos escolares en Bolivia

1.6. HIPÓTESIS DE TRABAJO

La falta de las bases jurídicas y sociales que permitan la regulación de la publicación de textos escolares para el nivel primario del sistema educativo regular, impide que éstos a través de sus contenidos profundicen el nuevo modelo educativo en el país.

X: VARIABLE INDEPENDIENTE

La falta de las bases jurídicas y sociales que permitan la regulación de la publicación de textos escolares para el nivel primario del sistema educativo regular.

Y: VARIABLE DEPENDIENTE

Impide que éstos a través de sus contenidos apoyen el nuevo modelo educativo en el país

1.7. MÉTODOS Y TÉCNICAS

Se emplearon métodos generales propios de toda ciencia social y específicamente métodos que corresponden a la ciencia jurídica. También las técnicas apropiadas al trabajo de campo efectuado:

1.7.1. Histórico

Este método permite la investigación de los antecedentes de un determinado fenómeno u objeto de la investigación. “presupone el estudio detallado de todos los antecedentes, causas y condiciones históricas en que surgió y se desarrolló un objeto o proceso determinado”⁴ En el transcurso de la investigación fue utilizado en lo que significa la producción de textos escolares para el nivel primario y su análisis acerca de su tendencia ideológica política y educativa.

1.7.2. Inductivo

“La inducción es el método de obtención de conocimientos que conduce de lo particular a lo general, de los hechos a las causas.”⁵

En el tema desarrollado, permitió contrastar lo hallado en el marco teórico con los datos encontrados en el marco práctico para luego inferir conclusiones.

1.7.3. Teleológico jurídico

Será empleado en descubrir e interpretar los fines y propósitos de la norma constitucional referida a la educación en el nivel primario.

Se emplearán técnicas que permitieron recopilar información cuali – cuantitativa en la fase del trabajo de campo.

⁴ RODRÍGUEZ Francisco, Barrios Irina. Introducción a la Metodología de las Investigaciones Sociales. Editorial. Política La Habana - Cuba. 1984. pág. 39.

⁵ Ibidem. Pág. 35.

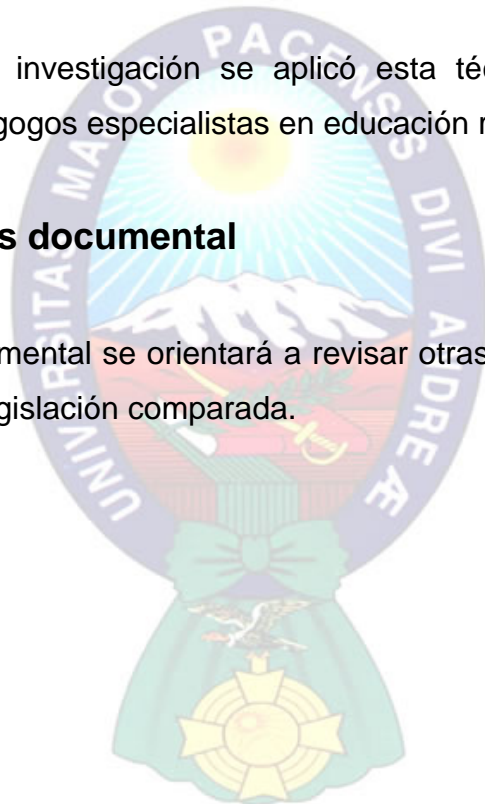
1.7.4. Entrevista estructurada

La técnica de la entrevista consiste en establecer un diálogo entre dos o más personas donde unos son los entrevistados y los otros los entrevistadores.⁶ Su característica reside en la posibilidad de preparar previamente la entrevista según un esquema fijo.

En la presente investigación se aplicó esta técnica a profesores del nivel primario y pedagogos especialistas en educación regular.

1.7.5. Análisis documental

El análisis documental se orientará a revisar otras investigaciones relacionadas con el tema y legislación comparada.



⁶ MORALES RUBÉN. Introducción a la Investigación. Comisión Episcopal de Educación. La Paz Bolivia. Pág. 57

CAPÍTULO II

EL NUEVO CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA. LA LEY AVELINO SIÑANI -ELIZARDO PÉREZ

En este marco teórico se desarrollan los elementos conceptuales más importantes referidos al tema. Este marco teórico se basa en el enfoque integrativo del Derecho, el mismo que toma en cuenta para el abordamiento de un fenómeno jurídico la norma, el hecho social y el valor inserto en la norma.⁷

Este enfoque permite abordar este tema desde el punto de vista eminentemente normativo, pero contextualizado a la realidad socioeducativa, el problema de la edición de los textos escolares, los mismos que en sus contenidos existen posturas ideológicas y cosmovisiones que deben ser puestas en tela de juicio por la misma sociedad parte que luego puedan ser empleadas por los niñas y niños de las unidades educativas del país.

La Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez- constituye otra nueva forma de lectura e interpretación de la educación boliviana. A diferencia de la reforma regulada legalmente por la Ley 1565, la propuesta hace un profundo cuestionamiento a la sociedad y al Estado, que se expresa en el concepto de colonialidad.

⁷ RENDÓN Vásquez. El Derecho como norma y como relación social. Lima Perú. Ed. EDIAL1995. Pág.218

2.1. EL ESTADO PLURINACIONAL Y LA DESCOLONIZACIÓN

La Ley de educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez, tiene un contenido con relevancia ideológica. Se trata de uno de los instrumentos de la propuesta de cambio, de la Revolución Democrático-Cultural que es asumido por el actual Gobierno. Busca impulsar una ruptura, una transformación del Estado, la descolonización y la construcción de un Estado plurinacional.

En consecuencia, las bases u orientaciones pedagógicas de esta nueva ley, parte de una visión de conjunto y de largo plazo, estratégica y holista cuyos principales elementos son la figura del Estado Plurinacional. Por ello, la Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez, se enmarca en una visión general de la sociedad y del estado, incluso de la civilización, en tanto hace referencia a los pueblos indígena originarios como portadoras de una matriz civilizatoria diferente y opuesta a la matriz civilizatoria occidental.⁸

La Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez fue planteada en el marco de la crisis del orden neoliberal en donde se ideó e implementó la Reforma Educativa de la Ley 1565. Fue presentada como una alternativa ante el agotamiento y el fracaso de esa reforma, que acabo estigmatizada por las acusaciones de corrupción y manejo arbitrario de millones de dólares que costo la misma. Pero las justificaciones y fundamentación de la nueva propuesta no se limitó a adoptar esos cuestionamientos producidos en el ámbito de la opinión pública y de los medios de comunicación. Sus fundamentos y justificaciones descansan sobre un cuestionamiento radical de la sociedad y del Estado, y una critica al sistema educativo boliviano, en su trayectoria y su presente.

⁸ PATZI Felix. Etnofagia estatal. Modernas formas de violencia simbólica. Una aproximación al análisis de la Reforma Educativa. Alianza Francesa, La Paz, Bolivia, 1999.

Por ello, la ley de educación, Avelino Siñani - Elizardo Pérez es parte de un proyecto de constitución de un nuevo estado. Todo estado se organiza sobre ciertas orientaciones Ideológicas (techo Ideológico) y adquiere un determinado modelo de Estado, según esas orientaciones. Estas orientaciones están enunciadas en los Preámbulos de las Constituciones y en la definición del Modelo de Estado. Ambos elementos forman parte de la nueva Constitución Política del Estado.

En el Preámbulo de la Constitución (Declaración de las Orientaciones Ideológicas o del techo Ideológico), se establece que el pueblo boliviano se propone el desafío de construir:

“Un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, nuevo Estado, basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del vivir bien; con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de los habitantes de esta tierra; en convivencia colectiva con acceso al agua, trabajo, educación, salud y vivienda para todos.” (CPE, 2009)

El Modelo de Estado definido en la nueva Constitución Política del Estado, es un “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario: Bolivia se constituye en **un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario**, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país”⁹

⁹ Constitución Política del Estado de 7 de febrero de 2009

2.2. LA LEY DE REFORMA EDUCATIVA AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ. SU IDEARIO EDUCATIVO

Define las bases, fines y objetivos del proceso de la reforma educativa de la descolonización.

Entre las bases se citan las que corresponden con el tema investigado:

1. **La educación es la más alta función del Estado** porque es un derecho humano fundamental; por tanto, el Estado tiene la obligación de sostenerla, garantizarla y regularla. El Estado ejerce tuición a través del sistema educativo plurinacional...
4. **Es descolonizadora, liberadora, anti-imperialista, revolucionaria y transformadora** de las estructuras económicas, sociales, culturales, políticas e ideológicas, orientada a la autodeterminación y reafirmación de los pueblos, naciones indígena originarias, **afro-bolivianas** y de la nacionalidad boliviana.
6. **Es intracultural e intercultural plurilingüe** porque articula un sistema educativo estatal desde el potenciamiento y desarrollo de la sabiduría y lengua propias de las naciones indígenas originarias, y porque promueve la interrelación y convivencia en igualdad de oportunidades a través de la valoración, respeto y valoración recíproca entre las culturas del país y del mundo.

Los fines que propone la ley entre otras, pero pertinentes al tema son:

1. Formar integral y equitativamente a las mujeres y hombres bolivianos mediante el desarrollo armonioso de todas sus potencialidades y capacidades valorando y respetando las diferencias y semejanzas en función de las necesidades del país...

2. Consolidar, potenciar y proyectar la identidad cultural de cada pueblo y nación indígena originaria y Afro - boliviana, a partir de la ciencia, la técnica, el arte y la tecnología propia, en complementación con el conocimiento universal en la perspectiva de lograr la autoafirmación y autodeterminación del Estado plurinacional boliviano...

8. Desarrollar la intraculturalidad e interculturalidad y el plurilingüismo para la realización plena e íntegra del ser humano.

9. Desarrollar una educación laica y pluralista que respete las creencias, la espiritualidad de las naciones indígenas originarias, afrobolivianas y de la nación boliviana como base del derecho individual y comunitario.

10. Desarrollar una educación que permita el conocimiento de historias, fenómenos religiosos nacionales y universales, la espiritualidad de las naciones indígenas originarias y afrobolivianas.

11. Implantar una educación descolonizadora y antiglobalizadora como instrumento para refundar un Estado Plurinacional y sociedad digna, soberana y productiva.

12. Impulsar la participación armónica y plena de los pueblos y naciones indígenas originarias, organizaciones populares e instituciones de la sociedad boliviana a través de una responsabilidad consensuada...

De igual manera entre sus objetivos encontramos, aspectos que deben cuidarse, cuando estos son operativizados a nivel de aula, se citan los pertinentes al tema:

3. Desarrollar planes y programas educativos pertinentes a las características de cada contexto sociocultural, ecológico y geográfico a través de diseños curriculares propios de acuerdo a la sabiduría, pensar, sentir, hacer y ser de los bolivianos y bolivianas, en el marco de los procesos de interculturalidad.

4. Universalizar la sabiduría y conocimientos propios para el desarrollo de una educación desde las identidades culturales.

5. Formar personas con identidad, conscientes de la diversidad territorial y cultural del país para lograr la cohesión armónica, adecuada y plurinacional.

6. Promover la unidad nacional, potenciando la diversidad de la identidad cultural en función de la independencia económica, soberanía política y cultural frente al proceso de globalización.

7. Cultivar una conciencia integradora entre el ser humano y la naturaleza para la preservación del medio ambiente con el manejo sostenible de los recursos naturales, garantizando el desarrollo equilibrado de hombre y naturaleza en función de la liberación nacional...

11. Cultivar y fortalecer los valores éticos, morales y estéticos, basados en la vida comunitaria con la práctica de la complementariedad y reciprocidad, valores de las diferentes culturas existentes en el país...

15. Promover y desarrollar los derechos humanos en especial de los niñas (os), adolescentes, hombres, mujeres de la tercera edad en todos los ámbitos educativos y formativos.

De lo descrito en al norma estudiada se desprenden las siguientes conclusiones.

- La nueva ley introduce con fuerza el eje intercultural, profundizándolo a través de la intraculturalidad.
- Plantea una nueva categoría en educación, la descolonización, como un elemento convertido en medio y en fin de la educación en sus diferentes niveles.
- Plantea también una educación que sea útil a las comunidades en el campo y en el área urbana, rescatando lo indígena en la historia del país, promoviendo sus acciones con el fin de reencontrar la identidad y el orgullo de estas naciones en sus nuevas generaciones.

Esto significa que en el aula, cuando se pretende cumplir con estos fines y objetivos, los medios con los que cuenta el maestro también deben estar imbuidos del espíritu de la norma.

Los instrumentos operativos con los que el maestro actúa cotidianamente en el proceso de enseñanza - aprendizaje son los métodos, técnicas didácticas y principalmente el texto escolar. Tales instrumentos deben contener, como se ha dicho el espíritu de la ley, sus objetivos deben estar plasmados en ellos de manera nítida y sin ambigüedades.

2.3. EDUCACIÓN DESCOLONIZADORA

La Educación Descolonizadora se inicia articulando la Constitución Política del Estado a los principios del Sistema Educativo, para luego profundizar en el principio de Educación Descolonizadora, Liberadora, Revolucionaria y Transformadora, fundamentando su carácter político-ideológico y la importancia dentro del Sistema Educativo Plurinacional.

Dentro de este contexto, con la aprobación de la Constitución Política del Estado Boliviano, mediante Referéndum del 25 de enero de 2.009 y refrendado en sesión congresal del 7 de febrero del mismo año se establece en el artículo 77:

- I. La Educación está considerada como una función suprema y primera responsabilidad del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.
- II. El Estado y sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo (Educación regular, alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional).
- III. Y está compuesto por las instituciones educativas, fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio.¹⁰

En el mismo Capítulo, en el artículo 78 señala lo siguiente:¹¹

- I. La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.
- II. La Educación es intercultural y plurinacional en todo el sistema educativo.

¹⁰ Constitución Política del Estado de 7 de febrero de 2009. Capítulo Sexto Artículo 77.

¹¹ Constitución Política del Estado de 7 de febrero de 2009. Capítulo Sexto Artículo 78

- III. El Sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica, tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria.
- IV. El Estado garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo.

De este artículo se desprenden los principios educativos del modelo del Sistema educativo plurinacional, se considera cinco principios que se presentan a continuación:

1. Educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria y transformadora.
2. Educación comunitaria, democrática, participativa y de consensos.
3. Educación intercultural y plurilingüe.
4. Educación productiva y territorial.
5. Educación científica, técnica, tecnológica y artística.

El principio de educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria y transformadora se constituye en el cimiento donde se asienta el resto de los principios y el conjunto de los principios son la base de los fundamentos teóricos, en los que se concreta el currículo de la educación boliviana, dirigido a vivir bien como concepción filosófica que apunta a :

- La convivencia comunitaria con la interculturalidad sin diferencias.
- La humanización del desarrollo, como proceso colectivo de generación acceso y disfrute de lo material, lo afectivo, intelectual y simbólico espiritual.
- Convivencia al interior del sistema de relaciones y correspondencias entre fenómenos naturales, sociales, culturales y cosmológicos.
- Recuperar y poner en práctica los valores establecidos en la Constitución Política del Estado capítulo II, artículo 8. El Estado se sustenta en valores

de, unidad, igualdad (social, distribución, oportunidades) inclusión, dignidad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, equidad social y de género, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales para vivir bien.¹²

La educación descolonizadora surge como necesidad imperante para cambiar el pensamiento colonizador, que responde a estructuras coloniales, ni se podrá hacer acción política transformadora de estructuras académicas, sociales, económicas, si antes no se descoloniza la mente, es así que el currículo se considera como la construcción socio-comunitaria a partir de la convivencia en relación a la naturaleza.

Su máxima aspiración social, es el vivir bien, que se explica con más detalle en el siguiente cuadro:

V I V I R B I E N
<p>Apunta a trabajar cuatro dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none">• El Ser: Espacio de valores, principios, afectos, emociones y actitudes de personas en la vida comunitaria.• El Saber: Considerando los conocimientos propios sin desconocer el conocimiento científico universal.• El Hacer: Desarrollo de habilidades, destrezas útiles para generar producción y uso de tecnológicas.• El poder decidir: Toma de decisiones en comunidad.

Fuente: Itinerarios Formativos para Maestros – Bolivia. 2.010

Este principio se operativiza y articula:

¹² Ministerio de la Educación. Currículo base de la Ed. Boliviana. 2008. Pág. 45

En lo político e ideológico: se establece una política descolonizadora que promueve la incorporación y participación activa de todos los movimientos y organizaciones sociales, anteriormente excluidos en las decisiones de la vida socio-económica, política, y cultural del país.

En lo económico: desarrollar una política de nacionalización que recupera para el país toda la riqueza natural. Ello exige una política educativa de formación y capacitación técnica tecnológica productiva que permita la generación, acceso y disfrute de las riquezas en beneficio de toda la población, a partir de las prácticas y experiencias ancestrales sobre el cuidado y conservación de la naturaleza.¹³

En lo social y cultural: promueve políticas de reafirmación y revalorización de identidades culturales y lingüísticas, así como la construcción de un Estado Unitario Plurinacional, encaminado a establecer una real igualdad de oportunidades y posibilidades para todos los bolivianos, sin discriminación de ningún tipo en materia educativa y cultural.

2.4. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN DESCOLONIZADORA, LIBERADORA, REVOLUCIONARIA Y TRANSFORMADORA

La educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria y transformadora valoriza y legitima los saberes, conocimientos y valores de los pueblos originarios y urbano populares, como expresión de la identidad plurinacional y de sus derechos patrimoniales, incorporado en el currículo los conocimientos

¹³ Ministerio de la Educación. Currículo base de la Ed. Boliviana. 2008. Pág. 45

pluriculturales del pueblo boliviano, al igual que los conocimientos actualizados del saber latinoamericano y mundial.¹⁴

La educación descolonizadora elimina todo tipo de discriminación étnica, racial, social, cultural, religiosa, lingüística, política y económica, para el acceso y permanencia de todos los bolivianos al sistema educativo en igualdad de oportunidades y condiciones, a través del conocimiento de la historia de los pueblos, de los procesos liberadores del cambio y superación de estructuras mentales post-coloniales, mediante el reconocimiento, revalorización y fortalecimiento de las identidades propias y comunitarias, para la construcción de una nueva sociedad libre de toda discriminación y exclusión.¹⁵

Este principio está relacionado con las formas de pensar, la visión de mundo que determinan la actuación de las personas, es así que se debe promover el cambio y romper estructuras mentales para incidir en los contenidos, objetivos, materiales, metodología, sistema de evaluación, y otros elementos para que estos tengan pertinencia y relevancia social, tomando en cuenta el contexto, la diversidad y equidad, partiendo de revalorizar lo nuestro, en otras palabras es el pensar de manera reflexiva, crítica ya autónoma.

La educación descolonizadora debe abarcar todos los planos de la vida social y como opción política ideológica este principio debe atravesar todo el sistema educativo.

- Recuperar el sentido ideológico y político de la educación boliviana como marco interpretativo de nuestra realidad diversa, para comprendernos y

¹⁴ Este subtítulo basa el análisis y descripción en las conclusiones elaboradas en 1er. Encuentro del Sistema Educativo Plurinacional- Juntos en la construcción de un nuevo currículo efectuado en La Paz en la gestión 2.008

¹⁵ Ministerio de Educación. Dirección de Formación Inicial de Maestros, 2009. Págs. :27,28

situarnos en el contexto mundial de naciones con identidad propia, para reafirmar y desarrollar toda la cultura originaria como expresión de la identidad plurinacional y de sus derechos patrimoniales.

- Eliminar la exclusión y discriminación buscando el acceso, la equidad e igualdad de oportunidades en el sistema educativo.
- Romper las concepciones del mundo occidental como único y universal, que implica el reconocimiento de los conocimientos, saberes y tecnología indígenas – originarios.
- Identificación de nuevos sentidos de la educación, construcción de nuevas concepciones educativas y de aprendizaje.
- Priorizar la construcción social de la investigación científica, porque desde la perspectiva descolonizadora, la ciencia es un producto de otra cultura, una conciencia políticamente dirigida a controlar todas las percepciones y experiencias humanas y a devaluar todo lo no científico como subjetivo, arbitrario y marginal para la política pública.*¹⁶
- Desarrollar procesos de cambio y superación de estructuras mentales post-coloniales, mediante el reconocimiento, revalorización y fortalecimiento de las identidades individuales y comunitarias.
- Lograr una cultura comunitaria que permita participar, decidir y actuar sobre los destinos de su comunidad, pueblo, región y país en el marco de la unidad.

¹⁶ Itinerarios Formativos para Maestros – Bolivia. 2.010. Pág. 44

La Educación Descolonizadora se convierte en la herramienta política – ideológica y cimiento de los principios del Sistema Educativo Plurinacional.

Este principio es fundamental para ser plasmado en el currículo, dirigido al desarrollo del pensamiento descolonizador para vivir bien.

Y mucho mas si en materias como las de Historia en el nivel primario, que forman parte del p nsum en el  rea de la educaci n regular, existe la innegable oportunidad y adem s, la obligaci n de que el Estado boliviano haga conocer a los miles y miles de alumnos que forman parte del sistema educativo nacional, la verdadera historia de Bolivia, comenzando por se alar el aporte de las naciones ind gena originarias a la fundaci n de Bolivia. Aspecto que actualmente no ocurre, porque si se realiza una simple constataci n descriptiva se infiere que los textos escolares en su mayor a, opacan el aporte de las naciones ind genas a la construcci n del Estado boliviano, por ejemplo.

2.5. COLONIALISMO, COLONIALIDAD Y DESCOLONIZACI N

El proceso de colonizaci n conlleva siempre un aspecto de asimetr a y hegemon a, tanto en lo f sico y econ mico, como en lo cultural y civilizatorio.

“La potencia colonizadora no solo ocupa territorios ajenos y lo “cultiva”, sino tambi n lleva su propia cultura y civilizaci n, incluyendo su lengua, religi n y leyes, Si bien es cierto que hubo ya muchas olas de “colonizaci n” antes de la conquista del continente americano – incluso en contextos no europeos-, esta colonizaci n moderna a partir del siglo XVI, ha formado el paradigma de que viene a ser el occidentecentrismo y la asimetr a persistente entre el mundo

“colonizador” (llamado también Primer mundo) y el mundo “colonizado” (Tercer Mundo), entre norte y sur.

Mientras que “colonización” es el proceso imperialista) de ocupación y determinación externa de territorios, pueblos, economías y culturas por parte de un poder conquistador que usa medidas militares, políticas, económicas, culturales, religiosas y étnicas, “colonialismo” se refiere a la ideología concomitante que justifica y hasta legitima el orden asimétrico y hegemónico establecido por el poder colonial.

La “colonización” en el sentido de un sistema político y “descolonización” en el sentido de independencia política formal, clásicas prácticamente se han vuelto fenómenos del pasado, pero lo que nos interesa no es la “independencia” o la “descolonización” formales, sino el fenómeno de la “colonialidad”, persistente en gran parte de las regiones que fueron objeto del proceso de “colonización” (e incluso en otras formas de dominación interna).¹⁷

Aparte de declaraciones de intención sobre el tipo de Estado y sociedad, los conceptos de “interculturalidad” y “descolonización” se refieren sobre todo al campo de la educación en general.

Para elaborar una teoría y política de la descolonización más allá del sentido común, que tiende a entender la descolonización simplemente como eliminación de la administración imperial y la creación de un estado poscolonial, es necesario distinguir colonialidad de colonialismo.

¹⁷ ESTERMANN Josef. Interculturalidad. ISEAT. 2010. Pág. 74.

“Mientras colonialidad del poder se refiere a un patrón de dominación que significa la matriz principal del poder en el sistema-mundo moderno y que a pesar sus cambios históricos a permanecido vigente, el colonialismo se refiere principalmente a la administración directa del aparato estatal colonial de parte de los poderes imperiales.

De igual modo el colonialismo moderno significa un periodo de administradores coloniales a cargo de poderes imperiales a través de representantes en el mundo colonial. En este sentido restringido el colonialismo se terminó en la mayor parte del mundo, ya que la mayoría de los estados ya no están directamente bajo administración imperial. Sin embargo, en tanto como categoría filosófica y principio político y como eje de movimientos históricos la descolonización es mucho más rica y compleja. La descolonización es un proceso, una tendencia clave en el sistema-mundo moderno-colonial capitalista que resulta del efecto combinado de luchas cotidianas, las múltiples resistencias y las diversas formas de organización que componen los movimientos antisistémicos.

En dicha acepción la descolonización no es simplemente un evento de tomar y reemplaza el estado colonial por un estado nacional pero un proceso desigual de desmantelar las diversas formas de dominación y explotación del patrón de poder moderno-colonial. Así debemos hablar de la descolonización del poder lo cual significa la creación de un nuevo patrón de poder donde no prime ni la dominación ni la explotación. Este objetivo de poder sin dominación supone la descolonización de todas las formas de colonialidad del poder desde las estructuras globales de distribución de riquezas y geopolítica imperialista, hasta lo estructural euro-céntricas y occidentales de autoridad del conocimiento y las jerarquías etno-reales y patriarcales.

Aquí los gestores y actores principales de la descolonización en tanto proceso son las organizaciones democráticas y sociales que luchan por vías diversas a favor de la justicia social y en el sentido profundo por la libertad. En principio los agentes inmediatos de las luchas diarias por la descolonización son sujetos concretos que luchan contra los diversos modos de dominación y a favor de las alternativas democráticas en diversas trincheras de vida desde los centros de trabajo hasta los espacios más íntimos de la cotidianidad.

Huamán Poma Ayala, el “fundador del pensamiento descolonizador” según varios analistas, es quien “puso también manifiesto no solo la dimensión crítica sino también la prospectiva: que un “buen gobierno” tendrá que estructurarse en los Andes, a partir de la experiencia histórica social andina –articulada con la hispánica – pero no en la imposición de las formas hispánicas de gobernabilidad.¹⁸

Estas son las premisas sobre las cuales deben entenderse las categorías en educación vigentes actualmente como descolonización, colonialismo o colonialidad.

Estas categorías deben entenderse en su recorrido histórico y en la totalidad de su rica acepción. Bien entendidas estas, recién puede comenzarse a elaborar tendencias o líneas de trabajo educativo en el país, sumado a los postulados y valores que provienen de la cosmovisión andina.

¹⁸ Postmodernismo indigenista del Mas – Una crítica marxista Ediciones Masas, 20010. Pág. 10

2.6. NECESIDAD DE UNA GESTIÓN EDUCATIVA INTRACULTURAL Y DESCOLONIZANTE

“Es necesario encarar la descolonización educativa desde la gestión educativa, debiendo entenderse este proceso de descolonización educativa, como un acto de conocimiento y un proceso de acción transformadora sobre la realidad”;¹⁹ Así la acción educativa intracultural descolonizante comunitaria, será una acción transformadora, una acción comprometida y el papel de la educación será estratégico en el ideal de cambiar un mundo que de continuo ha sometido a los débiles.

Esta es una tarea histórica que debe ser puesta en marcha de manera urgente, ya que a partir de estos esfuerzos, se comenzará a diseñar una nueva gestión educativa con base en una pedagogía boliviana liberadora y descolonizadora.

La alienación que sufre el pueblo boliviano y que se percibe claramente en el tipo de educación que reciben sus niños y jóvenes, es producto del colonialismo y de la dominación cultural, que empezó con la colonia y perduró durante la República.

Por ello, debe ser misión de la educación boliviana, a través de encarar una gestión descolonizadora, acabar con la alienación y los antivalores a partir de un proceso de cambio cultural planificado, que se concrete en currículos que garanticen una sólida formación en valores y reafirmen la identidad de los pueblos indígenas y no indígenas. El mestizaje cultural y el proceso de alienación impuesto por las culturas hegemónicas en Bolivia han hecho que

¹⁹ ESTERMANN Josef. Interculturalidad. ISEAT. 2010. Pág. 77

muchos quienes hoy viven en las ciudades, asuman una posición de desprecio a lo suyo y sobrevaloren lo foráneo. Este fenómeno es producto de la ruptura intergeneracional que hace que los procesos de socialización ya no tengan la misma influencia en la construcción de la identidad individual y colectiva y por ende en la lealtad étnica, asimismo se observa la ausencia de políticas educativas y culturales pertinentes.

En síntesis, la descolonización en la gestión educativa, debe implicar desarrollar políticas de potenciamiento cultural dirigidos al conjunto de la sociedad boliviana y no solo al sector indígena rural, difundiendo principios de libertad y valores que potencien la identidad local o étnica y la identidad nacional. La descolonización debe llevar a romper los modelos mentales alienados y socialmente impuesto que se caracterizan por posiciones individualistas y racistas que llevan a la intolerancia racial y cultural.²⁰

El proceso de descolonización implica el reconocimiento y la valoración positiva de lo propio y lo foráneo, lo que implica el reconocimiento del principio básico del respeto a la diversidad.

Esto va a ser posible en la medida en que los protagonistas de la educación, principalmente sus autoridades, comiencen a realizar un análisis crítico de los libros y textos escolares. Para que estos tengan elementos que vayan a formar integralmente a las niñas y niños que asisten a la escuela, develando posiciones ideológicas que van contra la verdadera identidad de las naciones originarias y que realizando lecturas parciales o a veces irreales de la historia boliviana, atentan contra el ser nacional y una nueva propuesta para el Estado de hombres y mujeres bolivianos.

²⁰ Cuadernos educativos, 2009. Pág. 67

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN REGULAR EN EL NIVEL PRIMARIO

Es necesario conocer los postulados, características y objetivos curriculares del nivel primario, porque dependiendo de como éstos se planteen deberá existir correspondencia con lo que contienen los textos de enseñanza que complementan tales enseñanzas.

3.1. CARACTERIZACIÓN DE NIVEL

La Educación Primaria Comunitaria Vocacional comprende la formación básica, intracultural, intercultural y plurilingüe, integral, cualitativo, vocacional e inclusiva.

Básica, porque constituye el cimiento fundamental para todo el proceso de formación posterior.

Tiene carácter eminentemente **intracultural, intercultural y plurilingüe**, porque parte de las experiencias, saberes, conocimientos y tecnologías propias de la comunidad originaria, y complementada con conocimientos de la diversidad cultural.

Es de carácter **integral**, porque permite desarrollar diferentes potencialidades y capacidades tanto prácticas y teóricas.

Es de carácter **cualitativo**, porque se desarrolla integralmente a través de procesos educativos que permiten comprender diferentes potencialidades y capacidades tanto prácticas como teóricas que culmina con una definición de su vocación, en relación y afinidad con la ciencia, la cultura, la madre tierra, el cosmos y el trabajo productivo.

Es **vocacional**, porque se descubre la vocación de acuerdo a sus talentos y en relación con la ciencia, la cultura y el trabajo productivo.

Es **inclusiva**, porque asume las adecuaciones curriculares para estudiantes con capacidades diversas, además del aprendizaje de lenguaje de señas.

Se sustenta en los principios pedagógicos de la escuela Ayllu de Warisata, que es de carácter preponderantemente práctico-productivo, vocacional, formativo e integral.

3.1.1 OBJETIVO DE NIVEL

Desarrollamos capacidades vocacionales, potencialidades humanas, actitudes investigativas de la ciencia, la técnica y la tecnología orientadas a la identificación cultural y lingüística, ligados a los valores comunitarios de articulación, contribución, redistribución y de reciprocidad, la adquisición de saberes y conocimientos propios y la práctica de la interculturalidad, desestructurando esquemas mentales individualistas, racistas, clasistas, regionalistas, caudillistas y discriminadoras.

3.1.2. OBJETIVOS DE LOS AÑOS DE ESCOLARIDAD

PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL

Asumimos actitudes de convivencia armónica familiar y comunitaria, reconociendo códigos y estructuras lingüísticas, el pensamiento lógico matemático concreto respecto del entorno social y natural, a través de la comunicación oral y escrita, actividades lúdicas y psicomotrices, para fortalecer la identidad cultural de los pueblos.

SEGUNDO AÑO DE EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL

Fortalecemos la reciprocidad y complementariedad de la comunidad, comprendiendo las características de las estructuras lingüísticas, pensamiento lógico matemático concreto, a través de la indagación, actividades lúdicas, artísticas creativas y psicomotrices, para generar acciones socio-comunitarias en el cuidado del entorno inmediato.

TERCER AÑO DE EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL

Desarrollamos los principios éticos, morales socio- comunitarios, reconociendo los diferentes tipos de estructuras lingüísticas y sus normas, pensamiento lógico, matemático concreto y abstracto, en relación a las características del entorno social y natural, mediante actividades integradoras, lúdicas, psicomotrices, artísticas y de experimentación, para generar acciones productivo participativas con responsabilidad.

CUARTO AÑO DE EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL

Fortalecemos principios éticos morales e igualdad de oportunidades y condiciones, analizando la situación comunicativa y funciones de las estructuras lingüísticas, el pensamiento lógico matemático y su aplicabilidad en ámbitos socioculturales, naturales y tecnológicos de la región, mediante actividades lúdicas, psicomotrices, artísticas y de investigación, para identificar vocaciones de acuerdo a las necesidades y potencialidades productivas de la comunidad.

QUINTO AÑO DE EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL

Desarrollamos valores de distribución y redistribución de productos y bienes sociales, estudiando diferentes situaciones comunicativas y sus aplicaciones, el pensamiento lógico matemático en situaciones complejas, las funciones vitales y fenómenos naturales, la expresión artística, a través de actividades psicomotrices, lúdicas, transformación de materiales del entorno y la investigación, para orientar la vocación productiva y fortalecer la identidad del Estado Plurinacional.

SEXTO AÑO DE EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL

Fortalecemos la identidad cultural en armonía con la naturaleza, analizando las intencionalidades comunicativas, estructuras textuales y lingüísticas, las propiedades de la geometría y el álgebra, los procesos socioculturales y las funciones vitales, mediante actividades de investigación y producción tangible o intangible, para la formación e identificación de la vocación productiva en beneficio de la comunidad.

3.2. FUNDAMENTOS DE LOS CAMPOS DE SABERES Y CONOCIMIENTOS

3.2.1. COSMOS Y PENSAMIENTO

El Campo de Saberes y Conocimientos Cosmos y Pensamiento nace de la visión e interpretación del mundo que los pueblos indígena originario campesinos estructuran desde hace siglos, a partir de un nexo inexorable entre todos los seres que constituyen el planeta y el Cosmos, estableciendo relaciones armónicas y equilibradas que no permiten la explotación y dominación, característica de la sociedad moderna capitalista que sólo privilegia a unos pocos. Por ello, es posible afirmar que el campo es el espacio donde los saberes y conocimientos relativos a las cosmovisiones, filosofía, espiritualidad y religiones de la plurinacionalidad y de las culturas del mundo se encuentran para reconfigurar las relaciones de poder a nivel social, cultural, político y religioso a partir del establecimiento de relaciones idialógicas complementarias y generadoras de equidad social e interculturalidad entre los agentes (comunidad educativa y sociedad en general) inmersos en el Campo, que desde el ámbito educativo se extiende a la vida sociocultural del Estado Plurinacional y a la relación armónica con la Madre Tierra y el Cosmos.

En su estructura, se tiene a dos conceptos generadores que sólo pueden ser entendidos de manera relacional.

Cosmos es un sistema armonioso y está compuesto por la misma naturaleza orgánica que los seres vivos incluyendo el agua, la tierra, las montañas, los bosques, el aire, el cielo, los astros, etc. Asimismo, representa todo lo que existe, incluyendo lo que se ha descubierto y lo que no, los aspectos que se

perciben a través de los sentidos y aquellos de carácter espiritual imperceptibles a ellos. Pensamiento, se comprenderá como el flujo de energías que encausan múltiples interpretaciones, abstracciones de la imaginación, generación de conceptos, que guían el curso de las acciones de los seres humanos en relación a la Madre Tierra y el espacio. A estos diversos modos de ver, interpretar y recrear el mundo - cosmos, denominamos cosmovisiones.

Una cosmovisión muestra el lugar que el ser humano y su sociedad encuentran para sí y para los otros seres en el Cosmos, y a partir de ello estructuran sus relaciones con las dimensiones tangible e intangible. Es de estas relaciones que surgen la filosofía, la espiritualidad, las religiones y todas las culturas.

En Bolivia y fundamentalmente a partir de la colonización, se plantea al menos dos tipos de cosmovisiones. Por un lado, tenemos las cosmovisiones biocéntricas propias de los pueblos indígena originario campesinos vinculadas a la espiritualidad, entendida como las conexiones energéticas multidimensionales entre todos los seres de la Madre Tierra y el Cosmos. Por el otro, se encuentra la cosmovisión antropocéntrica que se vincula al pensamiento filosófico de la modernidad, la religión como doctrina y dogma, y una percepción materialista de la realidad.

El proceso histórico de transformación que actualmente vive el país demanda desafíos políticos, culturales, sociales, espirituales, económicos y epistemológicos para desarrollar el diálogo entre las culturas indígena originaria campesinas andinas, amazónicas del Oriente y el Chaco con las de la diversidad cultural. Así mismo, requiere reconstituir la relación personal y social entre los seres humanos y el Cosmos, desprendiéndose de una conciencia colonial alejada de la naturaleza, para reconocerse como parte de un todo que

hemos denominado “comunidad”²¹. Por ello, el reencuentro con la Madre Tierra y el Cosmos parte de la auto identificación personal y social en la plurinacionalidad.

Aquí aparece necesaria, la fundamental condición de coherencia entre lo que se piensa, lo que se dice y cómo se vive la cotidianidad del ser en la comunidad, es algo así como un principio de honestidad que hace posible y perdurable la posibilidad de la relación de los seres que somos parte de la comunidad de la vida.

El Campo de Saberes y Conocimientos, Cosmos y Pensamiento, está constituido por dos Áreas: Cosmovisión y Filosofía, y Espiritualidad y Religiones; ambas encaminadas a la formación de las y los bolivianos para que valoren la dimensión espiritual humana, esto significa entender a la persona como un ser que mantiene una relación sana, armónica y equilibrada consigo misma, con la comunidad y todo lo que existe en la Madre Tierra y el Cosmos en continua creación y desarrollo del pensamiento sobre la vida. La construcción de la dimensión del ser permite fortalecer los valores, las identidades y el respeto a las diferencias de la plurinacionalidad, y a su vez proteger el patrimonio tangible e intangible de las comunidades, ejerciendo y exigiendo el cumplimiento de los derechos y deberes de las personas y las comunidades.

En el aspecto didáctico, el Campo de Cosmos y Pensamiento ha establecido como pilar fundamental **el interaprendizaje**, puesto que los contenidos son permanentemente desarrollados por la comunidad educativa, la misma que

21 Una comunidad es un ser vivo, una historia en movimiento y en porvenir, donde personas con un proyecto histórico común, se relacionan de manera permanente con la Madre Tierra y el Cosmos, mediante la espiritualidad y elementos simbólicos que les permiten dialogar bajo flujos de energía. Para ampliar ver: Fundamento Sociológico CBSEP: 2010, 24.

tiene como misión enriquecer los espacios de saberes y conocimientos respecto al pensamiento, la espiritualidad, la religiosidad y el conocimiento local, recuperando la sabiduría de la memoria de los pueblos indígena originario campesinos, comunidad afro-boliviana y comunidades interculturales, instaurando a la vez nuevas prácticas que faciliten el emprendimiento de procesos de diálogo, consensos en el marco de la intraculturalidad e interculturalidad, así como los valores socio-comunitarios.

Objetivo: Campo Cosmos y Pensamiento

(SER) Fortalecemos los principios, valores socio-comunitarios y la espiritualidad **(SABER)**, analizando las cosmovisiones de las naciones indígena originario campesinas, afro-boliviana, las comunidades interculturales y del mundo, **(HACER)**, mediante la aplicación del pensamiento crítico, reflexivo y transformador en permanente diálogo, **(DECIDIR)**, para promover la convivencia en comunidad y consenso.

Área: Valores, Espiritualidades y Religiones

Fundamentación

El Área de Valores, Espiritualidades y Religiones se sustenta en lo establecido por la Constitución Política del Estado y la Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez en sus principios, fines y objetivos, donde se señala como educación laica, espiritual y pluralista que promueve valores ético - morales en la vida comunitaria²²; por eso, busca promover y profundizar la formación religioso - espiritual, ético y moral de las personas en el marco del respeto a la pluralidad

²² Proyecto Ley de Educación “Elizardo Pérez y Avelino Siñani”, Artículo 2, inciso e, Artículo 3, inciso g. Artículo 4, inciso e.

existente en el país. Además, contribuye a la construcción de un país inclusivo capaz de afirmar su identidad y respetar la diversidad.²³

Valores, Espiritualidad y Religiones, como Área de Saberes y Conocimientos, desarrolla un horizonte crítico-reflexivo y no pretende el adoctrinamiento en ninguna religión; busca, más bien, que la comunidad educativa valore y respete toda forma de concepción espiritual y religiosa respecto a la convivencia armónica entre seres humanos, con la Madre Tierra y el Cosmos, fortaleciendo así el respeto a la libertad de conciencia y de fe. Por ello su abordaje apunta al ejercicio de los derechos y con ello la dignidad humana de las naciones.

Desde el punto de vista pedagógico, esta área se fundamenta en la necesidad de situarse de modo reflexivo y consciente ante la vivencia espiritual y religiosa de la propia cultura, sin ser adoctrinados; favorece el desarrollo de la capacidad crítica para optar fundamentadamente por valores socioculturales necesarios en la construcción de un mundo más justo donde se privilegie la dignidad humana y la armonía con la naturaleza. En tal sentido, la enseñanza en espiritualidad y religiones contribuirá a fortalecer una cultura plural de respeto.

Desde los ámbitos sociológico, histórico y antropológico, el área se fundamenta en la necesidad de generar las condiciones para que la comunidad educativa **investigue, analice y comprenda** las múltiples manifestaciones de espiritualidad y religiosidad de la plurinacionalidad en las eco-regiones andina, amazónica, de oriente y Chaco y sus culturas, incluyendo la religiosidad cristiana para valorar de manera crítica los efectos de su presencia a lo largo de la historia desde la época colonial hasta nuestros días. Asimismo, el estudio de elementos vinculados a la práctica espiritual y religiosa, tales como mitos, rituales, manifestaciones de religiosidad tanto en el ámbito urbano como en el

²³ Ídem, Artículo 2, inciso h.

rural, la iconografía y la simbología desde los enfoques ya mencionados, nos ayudarán a comprender el sentir y la vida espiritual y religiosa de las culturas de diferentes épocas y lugares, revalorizando y respetando las identidades de la plurinacionalidad.

Enfoque del Área Valores, Espiritualidades y Religiones

Es **Dialógico**, porque genera la interacción comunicativa, entre todos los seres con la Madre Tierra y Cosmos, a través de diferentes lenguajes (simbólico, semiótico).

Es **Intracultural e intercultural**, porque se identifica como ser integral, con mente y espíritu como parte del cuerpo y relación con uno mismo y respeto a la diversidad de manifestaciones de valores, espiritualidad y religiones que tienen las y los estudiantes.

Es **Comunitario**, porque, promueve la práctica de principios y valores socio comunitario de relacionalidad, reciprocidad, complementariedad y redistribución.

Objetivo de Área Valores, Espiritualidades y Religiones

Desarrollamos valores éticos, morales y espirituales de las naciones indígenas originario campesinas, afro-boliviana y comunidades interculturales a partir de las manifestaciones de espiritualidad, religiosidad y la historia de las religiones, mediante la investigación y el análisis crítico, respetuoso y armónico de la diversidad existente para el ejercicio pleno de la libertad de conciencia y de fe sin imposición dogmática.

3.2.2. COMUNIDAD Y SOCIEDAD

El campo Comunidad y Sociedad se fundamenta en la concepción del principio de relacionalidad entre el ser humano la Madre Tierra y el Cosmos, que se complementan y autorregulan entre sí. Bajo este principio los integrantes de una comunidad se desarrollan en el marco de relaciones de respeto y equitativas superando las actitudes de discriminación, exclusión y sometimiento. Esta relacionalidad se efectiviza en el marco de una cosmovisión de carácter múltiple, en una unidad entendida como diversa. Desde esta percepción relacional, donde todos los elementos están articulados e integrados; los acontecimientos históricos, hechos sociales, manifestaciones de arte y de política no están exentas de este principio.

El análisis del sistema escolar anterior a la Ley 70, con base a la concepción anterior, permite afirmar que la organización de las Ciencias Sociales fue desde la visión occidental, con un ordenamiento en categorías propias de las disciplinas que la conformaban, sin tomar en cuenta ámbitos concretos de la vida; desligado de toda interrelación subjetiva, histórica y política de la diversidad sociocultural; al margen de la lógica de organización y de la vida en comunidad.

El campo de saberes comunidad y sociedad reestructura, organiza e integra saberes y conocimientos de los ámbitos provenientes de las áreas que la conforman, fortaleciendo la identidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas, a través de la práctica de valores sociocomunitarios, la organización socioeconómica, el ejercicio y exigibilidad de derechos, los lenguajes y las expresiones creativas, la política, el conocimiento y la participación activa en la construcción de la historia.

El campo está conformado por las Áreas de: Comunicación y Lenguajes, Ciencias Sociales, Artes Plásticas y Visuales, Educación Musical, Educación Física, Deportiva y Recreativa.

Comunicación y Lenguaje, consolida la adquisición, aprendizaje, desarrollo y empleo de las lenguas oficialmente reconocidas por el Estado Plurinacional, la recuperación y fortalecimiento de la riqueza cultural y literaria de los pueblos, promoviendo una comunicación dialógica, que no sólo toma en cuenta el intercambio de mensajes entre seres humanos sino entre todos los seres que tienen una forma de vida en la Madre Tierra y el Cosmos; en su estructura tiene como componentes: Lenguajes (Lenguas originarias, castellana y una extranjera), Comunicación, Literatura, Lingüística (Psicolingüística, Sociolingüística).

Las ciencias sociales promueven un análisis crítico de la sociedad, fundamentalmente en el fortalecimiento de la identidad cultural y la autodeterminación, consolidando la descolonización y la transformación social y cultural del Estado Plurinacional, tiene como componentes: Historia, Sociología, Antropología, Educación Ciudadana las cuales se trabajan a través de métodos de investigación social.

Artes Plásticas y Visuales, fortalece las habilidades y destrezas creativas de percepción y expresión crítica de las formas naturales y socioculturales, como medio de manifestación y comunicación de vivencias, pensamientos, sentimientos e ideas, para la convivencia armónica del ser humano con la Madre Tierra y el Cosmos, tiene como componentes: Dibujo y Pintura artística, Dibujo Técnico, Artes Indígena Originarias, Arte Callejero, Fotografía, Cine y Vídeo.

La Educación Musical, fortalece la sensibilidad, expresión, atención, concentración, memoria, autocontrol, aprendizaje de las lenguas, matemática, historia, valores ético-estéticos, sociales, intelectuales, afectivos, la intra e ínter personalidad, psicomotricidad y también el aspecto neurológico, consolida además la convivencia armónica entre el ser humano, la naturaleza y el Cosmos.

El lenguaje, para el campo de saberes y conocimientos Comunidad y Sociedad, se constituye en la dimensión simbólica – cósmica y componente central de la existencia y desarrollo de la vida comunitaria, porque caracteriza al ser humano con su lengua, en su relación con otras culturas, la Madre Tierra y el Cosmos, a través de expresiones sociales, literarias, artísticas y deportivas que posibilitan la comprensión e interrelación de los Campos y Áreas.

El despliegue de los procesos educativos no se limita a la relación entre maestros y estudiantes, sino, implica el ejercicio de interacción recíproca y complementaria entre maestro – estudiante, comunidad, Madre Tierra y Cosmos.

También es importante subrayar que los espacios de enseñanza y aprendizaje no se reducen al aula, sino, se extienden a la comunidad, talleres, organizaciones sociales, campos deportivos, el entorno en general como medio para el permanente aprendizaje y la producción material e inmaterial.

Objetivo: Campo Comunidad y Sociedad

(SER)Fortalecemos la identidad cultural de los pueblos y la unidad del Estado Plurinacional (SABER), investigando la realidad histórica, las expresiones artísticas, físicas y deportivas de la diversidad cultural, (HACER), a través de

prácticas descolonizadoras, de interrelación recíproca, desarrollo de las lenguas y de la intraculturalidad e interculturalidad (DECIDIR) para la transformación sociopolítica, económica y tecnológica del país.

Área: Comunicación y Lenguajes

Fundamentación

Con la invasión de la cultura occidental europea a Abya Yala (América) se prohibió el uso de las lenguas originarias a los primigenios habitantes de estas tierras bajo penas drásticas, e impuso el uso de la lengua castellana como único medio de comunicación e instrumento de colonización.

Posteriormente, los religiosos descubrieron la utilidad de las lenguas originarias para el adoctrinamiento cristiano. Estos eclesiásticos fueron los primeros en elaborar vocabularios y hasta gramáticas elementales utilizando los signos de la lengua castellana.

En el coloniaje la educación fue impartida en lengua castellana, sólo a la clase dominante y a los criollos, se enseñó gramática, retórica, oratoria y lecto-escritura. Para llegar a las obras clásicas del mundo antiguo se impartió el latín. Entonces, nuestras lenguas originarias fueron aisladas del proceso educativo, y continúa en el mismo orden, con mayor énfasis, durante la República. Pero, Warisata en 1931 con Avelino Siñani - Elizardo Pérez, recuperó las lenguas originarias en el proceso educativo.

En la actualidad, se propone desarrollar el castellano y lengua originaria y aprender una lengua extranjera como premisas, con las que el estudiante debe enfrentarse en la vida. Los maestros plantearan su enseñanza en base a

metodologías globales, que darán lugar al aprendizaje de la lectura y escritura, y desarrollar habilidades lingüísticas de: escuchar, hablar, leer y escribir.

Los sistemas educativos nacionales, en el área de Comunicación y Lenguaje, en el nivel primario, incidieron en el desarrollo de destrezas para la *lectura y escritura y la redacción*, ofreciendo a su vez introducciones de práctica a la *composición* o a la *escritura expositiva*. En la década del 90, el aprendizaje de la lengua era para comunicarse y entender mejor el contenido de la otra cultura, pero en la práctica sólo se redujo a la consolidación de la visión occidental. Si bien en la propuesta de la Ley 1565 de Reforma Educativa se establece la educación intercultural para todos, la aplicación de la *modalidad bilingüe* sólo para niñas y niños hablantes de lenguas originarias y de la *modalidad monolingüe* para castellano hablantes fue una decisión que no respondió a las características de multilingüismo de la sociedad boliviana.

El área de Comunicación y Lenguajes, por su naturaleza y función, se convierte en el componente dinamizador y vehículo de aprendizaje de los saberes y conocimientos de los campos, áreas, disciplinas y ejes articuladores de la nueva estructura curricular, ya que prioriza una educación en las lenguas, lo que implica que los saberes y conocimientos impartidos en todos los campos se desarrollan en lengua originaria y castellana, según el contexto. Enfatiza la educación en las lenguas como organizadoras de la Madre Tierra y Cosmos y de creación de mundos de vida, por una parte, y como instrumento de reflexión en la vida cotidiana, el trabajo intelectual, científico y comunitario por otra.

Por lo expuesto, y en función del Modelo Educativo, el enfoque con el cual se trabajará el Área de Comunicación y Lenguaje debe estar enmarcado dentro de la comunicación dialógica conversacional, textual, vivencial y productiva con sus componentes sociolingüísticos y psicolingüísticos.

El proceso de educación para la formación requiere del desarrollo de una comunicación dialógica y conversacional, razón por la que se integran la Comunicación y el Lenguaje, entendiendo que el ser humano en relación con la naturaleza necesita expresar y comunicar su mundo interior e interpretar pensamientos, sentimientos e ideas de otros a través de un sistema de códigos y sistemas de signos lingüísticos organizados con leyes internas. La comunicabilidad es la raíz de la sociabilidad humana. La sociabilidad del ser humano, desde este enfoque, implica estar en proceso de diálogo y conversación con los demás seres de la Madre Tierra y Cosmos.

Enfoque del Área Comunicación y Lenguajes

Es **Dialógico**, porque permite la relación entre los seres humanos, la Madre Tierra y Cosmos para expresar, comunicar e interpretar mensajes, pensamientos, sentimientos, ideas Sociolingüísticas y Psicolingüísticas de la diversidad natural y cultural.

Es **Textual**, porque utiliza instrumentos de comunicación y producción de variados tipos de textos relacionados a la interacción y convivencia entre los seres humanos y los indicadores de la naturaleza.

Es **Vivencial**, porque se manifiesta por medio de Lenguajes a partir de sus vivencias socioculturales.

Objetivo del Área Comunicación y Lenguajes

Promovemos actitudes éticas en la comunicación y el lenguaje, demostrando dominio práctico de la primera y segunda lengua, y una extranjera; interpretando adecuadamente los signos, símbolos y códigos lingüísticos, para

expresar y producir textos que manifiesten ideas, pensamientos, vivencias, conocimientos y sentimientos.

La educación boliviana, según la Constitución Política del Estado, es “intra-intercultural y plurilingüe, lo que significa que:

La **INTRACULTURALIDAD** promueve la cohesión y fortalecimiento de las naciones originarias, afroboliviano y de sectores sociales menos favorecidos para la consolidación de un Estado Plurinacional basado en equidad, solidaridad, complementariedad, reciprocidad y justicia.

Todo el Sistema Educativo Plurinacional incorpora en el currículo los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas originarios expresados en el desarrollo de la cosmovisión, ciencias sociales y naturales, tecnología, matemática, música, danza, arte, literatura, astronomía, medicina, historia, idiomas, espiritualidad y otras de manera gradual o simultánea.

La **INTERCULTURALIDAD** es la relación simétrica de conocimientos, saberes, ciencia y tecnología propios con los ajenos, aspecto que fortalece la identidad propia y la interacción en igualdad de condiciones entre las culturas indígena originaria y la occidental.

En este escenario se promueven prácticas de interacción entre pueblos y culturas, desarrollando actitudes de valoración, convivencia y diálogo entre distintas visiones del mundo, para proyectar y universalizar la sabiduría propia.

De aquí se deriva que la enseñanza-aprendizaje de la Lengua extranjera será una herramienta necesaria en la formación del estudiante, desarrollando una comunicación interactiva con el mundo, que le permitirá intercambiar valores,

bienes y servicios, valorando los usos y costumbres de Bolivia como un país plurinacional, difundiendo y enalteciendo su identidad cultural. Ayudará también en la convivencia en y para la vida comunitaria, incluyente, integradora, justa y solidaria, democrática y participativa.

El beneficio de la enseñanza-aprendizaje del idioma inglés en lo sociocultural radica en que el conocimiento de otras lenguas permite a las personas no sólo ampliar su área de acción al comunicarse con miembros de otras culturas, sino también aprender y valorar diferentes costumbres y visiones del mundo, y por lo tanto convivir con la diversidad. Al comprender al otro en su singularidad, se alcanza una mejor comprensión de la propia identidad. El conocimiento de otras lenguas y culturas conduce a la toma de conciencia y al cuestionamiento y modificación de prejuicios y estereotipos que impiden un desarrollo integral. La lengua extranjera se constituye en un puente entre diversos países y culturas a nivel mundial.

Área: Artes Plásticas y Visuales

Fundamentación

El arte es la expresión cultural milenaria que ha sido asumida por el hombre como medio de expresión, fundamentalmente con carácter utilitario, supeditado a las circunstancias de la vida social, expresadas en escenas de caza, culto a las divinidades, elaboración de utensilios, en la escultura, la arquitectura, la pintura, las artes originarias y rituales mitificados por el tiempo, vinculados con hechos y acontecimientos socioculturales ligados a poderes mágicos, espirituales, morales y convivencias socio comunitarias, en permanente interacción armónica de hombres y mujeres con la Madre Tierra y Cosmos.

La educación artística contribuye al enriquecimiento y a la transformación de las manifestaciones culturales, ámbito que se nutre de la interrelación de las personas en su entorno familiar y socio comunitario, y la experiencia íntima de la persona.

La expresión plástica y visual es parte constitutiva de toda cultura; por eso, fomentar y cultivar la expresión estético-creativa, plástica y visual, equivale a fomentar y cultivar la cultura misma como fuente de apreciación, expresión, deleite estético y espiritual, y como patrimonio cultural de un pueblo o cultura para la consolidación de la identidad propia en un contexto intracultural, intercultural y plurilingüe, contribuyendo activamente a la recuperación de saberes y conocimientos ancestrales.

Las Artes Plásticas y Visuales, en el Subsistema de Educación Regular del nivel de Educación Primaria Comunitario Vocacional, responde a la nueva concepción política, ideológica y pedagógica del modelo sociocomunitario productivo, porque toma en cuenta una “Educación por el arte”, la “Educación para el arte” y la “Educación a través del arte”, que son los postulados básicos de la Escuela Ayllu de Warisata, orientado al desarrollo del ser humano en su integridad social, espiritual e intelectual, con valores socio comunitarios para proyectarlos a la expresión artística individual y colectiva, acorde con los intereses y necesidades educativas, en el marco de una educación productiva, revolucionaria, descolonizadora e intra-intercultural plurilingüe de nuestro Estado Plurinacional.

Las Artes Plásticas y Visuales parten del seno familiar sociocomunitario y se expresan en diferentes manifestaciones, experiencias, conocimientos propios y de otras culturas; permiten desarrollar la capacidad de observación, expresión e imaginación, el sentido estético a través de la comprensión de imágenes

plásticas, la espontaneidad y expresividad para manifestarse de manera creativa y original, favoreciendo a la formación integral de las y los estudiantes.

En virtud de ello, además de contribuir a la formación integral, desarrolla la inteligencia espacial y el pensamiento divergente, el cual se relaciona con la sensibilidad que tienen las y los estudiantes frente al color, la línea, la forma, la figura, el espacio y la relación entre ellos, que permite realizar la combinación de colores, dibujos, diseños, pinturas, esculturas, modelados, elaboración y apreciación de simbolismos gráficos, mapas mentales, resolver problemas geométricos y representar objetos con creatividad y rigor preciso.

Su conocimiento y práctica permite desarrollar facultades mentales, destrezas y habilidades estéticas de expresión, análisis, apreciación y categorización de las imágenes, que desde los inicios de la historia de la humanidad han sido fundamentales en la transformación y enriquecimiento de la diversidad histórica y cultural.

Enfoque del Área Artes Plásticas y Visuales

Es **dialógico** porque se genera en la interacción, comunicación y relación entre el ser humano con la Madre Tierra y Cosmos, como acción de reflexión y contemplación de la belleza.

Es **vivencial** porque se expresa a partir de las vivencias del momento histórico en diferentes contextos geográficos y culturales.

Es **expresivo**, porque surge en la manifestación de ideas, sentimientos, pensamientos y experiencias, expresadas a través de la forma, la imagen, el color y el volumen, desde una óptica analítica del espacio y la luz, mediante la

intervención de complejos procesos psico-anímicos vinculados a la esencia comunicativa que condensa y simboliza mensajes a partir de la función comunicativa, ideológica y política.

Es **Creativo**, porque la persona de acuerdo a sus vivencias saberes y conocimientos en un determinado contexto cultural, expresa libre y espontáneamente su imaginación y originalidad, los mismos que se concretan en un soporte material para lograr el producto.

Objetivo del Área Artes Plásticas y Visuales

Desarrollamos vocaciones artísticas y creativas mediante la percepción e interpretación reflexiva de los saberes y conocimientos de nuestras culturas y de la diversidad, aplicando técnicas y tecnologías expresivas plásticas y visuales, para despertar el goce estético en la contemplación, expresión plástica visual y convivencia socio comunitaria.

Área: Ciencias Sociales

Fundamentación

El Área de Ciencias Sociales dentro el Sistema Educativo Plurinacional se orienta en los principios ideológicos y políticos de la Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez. En ese entendido, las Ciencias Sociales, en el proceso educativo, responde a la necesidad de transformación social productiva, cultural, económica, ideológica y política del país a partir del estudio de los saberes y conocimientos de los pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales, afro-bolivianas y la diversidad cultural existente en nuestro territorio, formando estudiantes libres, autónomos, críticos, propositivos

y contestatarios, protagonistas de su propia historia y con perspectivas a mejorarla con una visión de educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria y transformadora en la comunidad y el Estado Plurinacional de Bolivia.

El área se fundamenta en los saberes y conocimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y en la cosmovisión de las naciones y pueblos existentes en el país, para consolidar la revolución democrática y cultural del Estado Plurinacional a partir del estudio integral de las disciplinas que componen el área, reconstituyendo una Bolivia con dignidad, honestidad y transparencia desde el proceso educativo en el marco del Campo Comunidad y Sociedad, en particular del área de Ciencias Sociales.

Las Ciencias Sociales incluyen en el proceso educativo saberes, conocimientos, valores sociocomunitarios, derechos ciudadanos y sociológicos apropiados, que fortalecen la identidad sociocultural de los pueblos indígena originario campesinos y la diversidad demográfica del país, promoviendo el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de la cultura propia en diálogo con otras culturas.

El área tiene por base la integralidad, implica encarar con responsabilidad la tarea política de formar a las personas como protagonistas de su realidad, habituadas a la reflexión y discusión sobre temáticas de actualidad y que se constituyen en parte de la cotidianidad, de manera que sean capaces de satisfacer las demandas sociales, educativas, culturales y lingüísticas a través del estudio de los saberes y conocimientos ancestrales y nuevos, relacionando la metodología de trabajo de la práctica-teoría con valores y producción, atendiendo a la población heterogénea del país, anteriormente excluida y marginada de sus derechos más elementales, dando respuesta a las

particularidades colectivas e individuales a través de una educación holística con calidad y pertinencia.

Por tanto, el área de Ciencias Sociales se constituye en un instrumento de construcción y fortalecimiento de la identidad cultural, ideológica-política y económica del Estado Plurinacional de Bolivia, incorporando el principio de educación descolonizadora como componente fundamental para instituir una sociedad inclusiva, democrática, de consensos e intra-intercultural y plurilingüe, basada en la reciprocidad y complementariedad, en la que los pueblos logran consolidar el vivir bien en comunidad.

Enfoque del Área Ciencias Sociales

Descolonizador porque reconoce, valora y legitima los saberes y conocimientos propios de los pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianos como expresión de la identidad plurinacional y de sus derechos patrimoniales.

Comunitario porque incorpora al proceso educativo los elementos históricos y culturales propios de la familia en comunidad y en relación con la Madre Tierra y Cosmos, a partir de la identidad y los valores sociocomunitarios.

Socio crítico propositivo porque tiende a lograr la conciencia crítica, reflexiva, propositiva, y emancipadora, en las y los estudiantes en los ámbitos ideológicos, políticos, económicos y socioculturales, de manera libre, abierta y franca, manteniendo el respeto hacia los saberes y conocimientos propios y diversos.

Productivo porque propone soluciones a las necesidades y problemas de la comunidad, en base a la transformación de materias primas y producción intelectual, en beneficio de las comunidades, regiones del Estado Plurinacional de Bolivia.

Objetivo Área Ciencias Sociales

Desarrollamos capacidades de vivir en la diversidad y en la resolución de conflictos mediante saberes y conocimientos práctico-teóricos, comunicativos, sociocomunitarios, artísticos, técnico-tecnológicos, físicos y deportivos, en el respeto a la identidad cultural y en las formas de convivencia en la diversidad, con la Madre Tierra y Cosmos para construir formas de vida comunitaria y productiva.

3.2.3. VIDA TIERRA TERRITORIO

La historia muestra que los países ricos e industrializados no siempre son aquellos que han alcanzado un mayor desarrollo; empero, se han caracterizado por alcanzar un mejor nivel de vida de sus habitantes, utilizando tecnologías y recurriendo al uso indiscriminado de los recursos naturales.

El neoliberalismo pregona el posicionamiento del libre mercado y la explotación de los recursos naturales al servicio del capitalismo, pero es importante considerar que no sólo es una doctrina económica, puesto que utilizó a las ciencias naturales como nexo teórico y educativo para crear una concepción de vida en la sociedad.

El Campo Vida Tierra Territorio, sobrepasa la finalidad de abastecimiento, enseñando el amor a la Madre Tierra, a convivir con ella, a protegerla y

sostenerla, pero al mismo tiempo a conocer las leyes y principios que rigen que regulan la vida. En este sentido, la relación de Vida Tierra Territorio es directa, porque la humanidad interactúa y vive en complementariedad con ella.

El campo, se fundamenta en las concepciones de los pueblos y culturas indígena originarias y comprende que la Tierra - Territorio²⁴ es un ser con Vida, un tiempo-espacio que da sentido de pertenencia a una comunidad integrada a los recursos naturales, a los aspectos organizativos, simbólicos, normativos y tecnológicos. En cambio, a la Vida como la manifestación organizada de energías telúricas que provienen de la Madre Tierra y las cósmicas, que interactúan en relación multidimensional.

La Tierra, es comprendida desde su particularidad, como la superficie o suelo que sustenta toda materia viva y los bienes culturales que se adhieren a ella, como los asentamientos humanos y las comunidades de vida. Desde el punto de vista económico, la tierra es un medio o factor de producción en el que se desarrollan diferentes actividades económicas. El Territorio, es el espacio cosmográfico delimitado por las comunidades de vida y a nivel humano por el Estado.

El Territorio y la Tierra, son elementos fundamentales de la naturaleza, en tanto representa una realidad material y espiritual de la que emerge toda manifestación de vida. El territorio en particular, es el escenario, espacio y lugar sagrado en el cual se da el proceso y cumplimiento al ciclo vital de los seres, permitiéndoles desplegar toda su existencia, desarrollar sus actividades multifacéticas, transformaciones, espiritualidad, valores y su cultura.

²⁴ En la visión occidental, tierra es considerada como un recurso económico de explotación y acumulación de riqueza para el ejercicio del poder; en tanto el territorio era concebido como un espacio demarcado geográficamente que rompen las relaciones culturales de las sociedades con el medio natural.

El Campo de Saberes y Conocimientos, Vida Tierra Territorio contiene y organiza de manera directa los contenidos curriculares del Área de Ciencias Naturales. Asimismo, trata temáticas de salud comunitaria, medicina tradicional, nutrición, alimentación, educación sexual, gestión de riesgos, cambio climático y cuencas.

En la educación inicial en familia comunitaria y vocacional, las Ciencias Naturales con el enfoque: de respeto y preservación de la vida, como constancia natural de perpetuación; conciencia socioambiental, de equilibrio y armonía con la Madre Tierra y el Cosmos; uso Sustentable de los recursos naturales, en lo socioproductivo.

Implica que en la práctica pedagógica, mantener una relación conceptual, estructural, funcional y de cumplimiento con los ejes articuladores.

Objetivo del Campo Vida Tierra Territorio

(SER) Desarrollamos la convivencia armónica con la Madre Tierra y el Cosmos, (SABER) a través de la comprensión de los principios y leyes que rigen la vida y los fenómenos naturales en relación de interdependencia, (HACER) realizando prácticas productivas sustentables de acuerdo a las vocaciones y potencialidades de la región, (DECIDIR) para contribuir en la salud integral y gestión socioambiental con soberanía territorial.

Área: Ciencias Naturales

Fundamentación

El área de ciencias naturales abarca el aprendizaje de todas las ciencias y técnicas relacionadas con la comprensión de la vida y la naturaleza en todas sus manifestaciones. Adquiere relevancia estratégica para asegurar la convivencia del ser humano con su medio en equilibrio y armonía y el proceso de transformación de los recursos naturales, proporcionando conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos para el vivir bien.

El área debe tomar en cuenta las **sabidurías, saberes y cosmovisión** que las y los estudiantes tienen al ingresar a los centros educativos, porque constituye la base para acceder a los conocimientos científicos en nuestra **sociedad plurinacional, pluricultural y plurilingüe** como es Bolivia. Las ideas que ellos tienen del mundo responden a diversas influencias culturales y modelos de vida.

La integración del conocimiento científico a la vida de los estudiantes implica incorporar información, métodos y valores de las ciencias en su actuación individual y colectiva, lo que se reflejará en el momento de tomar decisiones relacionadas con el bienestar personal y comunitario.

Enfoques del Área Ciencias Naturales

Vitalidad, porque desde la percepción de los pueblos indígena originarios se concibe que la Madre Tierra y Cosmos tienen vida.

Conciencia socioambiental, porque promueve el disfrute y conservación del medio ambiente en equilibrio con la Madre Tierra y Cosmos, relacionados a los desechos orgánicos, inorgánicos (reciclables y no reciclables).

Sustentabilidad porque asume el uso de los recursos naturales de manera equilibrada y en reciprocidad con la Madre Tierra. (Ej: reponer lo utilizado).

Socio productivo, porque asume el fortalecimiento de Saberes y Conocimientos de acuerdo a los recursos existentes y potencialidades de la región. Es más el campo de Saberes y Conocimientos, Vida Tierra Territorio es la base de la educación productiva.

Investigación y Ciencia, porque debe recuperar, investigar saberes y conocimientos de los pueblos indígena originarios, referente a los fenómenos e **indicadores de la naturaleza** y aportar con nuevo saberes y conocimientos.

Interdependencia, comprender que toda la existencia, sobre la Madre Tierra y Cosmos, depende de **unos a otros** no sólo se refiere a las interrelaciones entre personas y comunidades; sino también, al relacionamiento entre todos los seres vivos que habitan el planeta, basados en una complementariedad de respeto con los derechos de la Madre Tierra y Cosmos.

Objetivo del Área Ciencias Naturales

Desarrollamos el equilibrio armónico entre seres humanos con la Vida, la Madre Tierra y Cosmos, a través de los saberes y conocimientos holístico comunitarios, orientando integralmente las vocaciones productivas

territoriales y tecnológicas, según los pisos ecológicos, para garantizar la salud integral y gestión ambiental en las diferentes comunidades socioculturales con soberanía y prácticas investigativas con pensamiento crítico, reflexivo e integrador para vivir bien en la diversidad.

3.3.4. CIENCIA TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN

A través del Campo de Saberes y Conocimientos Ciencia Tecnología Producción, se cuestiona la visión de que el conocimiento y la ciencia sea solamente privilegio de unos cuantos, su uso como una doctrina religiosa, única para todos, sin considerar las particularidades que tienen los pueblos de producir conocimiento, ciencia y tecnología. En esta concepción, la ciencia y tecnología occidental influye en las estructuras políticas y económicas extractivistas y explotadoras de los recursos naturales con efectos desestructuradores de la vida sociocultural, económica de las comunidades y el equilibrio de la naturaleza.

Desde la perspectiva, la educación descolonizadora, plantea el desarrollo de capacidades productivas con sentido sociocomunitario, viabilizando alternativas para revertir la dependencia económica a partir de la generación de tecnología ecológica propia con autodeterminación; es decir, tomando decisiones sobre los procesos tecnológicos, científicos propios y apropiados, promoviendo la industrialización de los recursos naturales con sustentabilidad de acuerdo a las necesidades emergentes de las comunidades en relación a la Madre Tierra y el Cosmos.

Ciencia, es el conjunto de saberes y conocimientos probables que son desarrollados desde la vida, en la vida y en diferentes relaciones de tiempo y espacio, a través de la observación, indagación, práctica, experimentación, el

pensamiento lógico, la reflexión, conceptualización y teorización sistemáticamente en el marco de una ética comunitaria armónica con la naturaleza.

La tecnología, es el conjunto de saberes, conocimientos, técnicas, procedimientos, recursos económicos, naturales, sociales y culturales que se aplican en los procesos de producción con la finalidad de generar bienes tangibles o intangibles para satisfacer las necesidades de la comunidad en armonía con la Madre Tierra y el Cosmos.

La producción, tecnológica es la transformación de los recursos materiales o inmateriales mediante procesos técnico tecnológicos complementarios entre los saberes y conocimientos propios y de otras culturas, para la generación y desarrollo de tecnologías innovadoras de bienes y servicios que responden a las necesidades de la comunidad.

En la educación en familia comunitaria y vocacional, promueve el desarrollo del ser humano como ser social que vive, trabaja y produce en comunidad. Basa su fundamento en el reconocimiento y revalorización de la ciencia y tecnología que los pueblos y de la diversidad cultural emplean en su vida socioproductiva, manteniendo una relación armónica con la Madre Tierra y Cosmos. En esta relación, los saberes y conocimientos son obtenidos vivencialmente mediante la observación, la práctica, la indagación, la experimentación el razonamiento, la reflexión, la conceptualización y teorización que sistemáticamente estructurados son considerados ciencia y se concretizan en los procesos de producción tecnológica.

En el nivel inicial y primario, el Campo guía hacia la aproximación a la producción científico tecnológico, desde un punto de vista holístico, que permita generar actitudes científicas y vocaciones hacia una determinada área productiva, complementario con la formación humanística. Además toma en cuenta el estudio de las fuerzas productivas, las condiciones de las relaciones socioeconómicas y el contexto sociocultural.

Desde esta perspectiva, los procesos pedagógicos se organizan desde la vida, en la vida y orientada a vivir bien, incorporando factores como la convivencia comunitaria, las prácticas culturales, los recursos naturales, la tecnología desarrollada y apropiación de otras que contribuyan a la superación de problemas de producción y la generación de tecnologías apropiadas.

En este marco, el proceso educativo posibilita el desarrollo de la productividad científico tecnológico y creativo, a partir de la integración de los campos y áreas.

Objetivo del Campo Ciencia, Tecnología y Producción

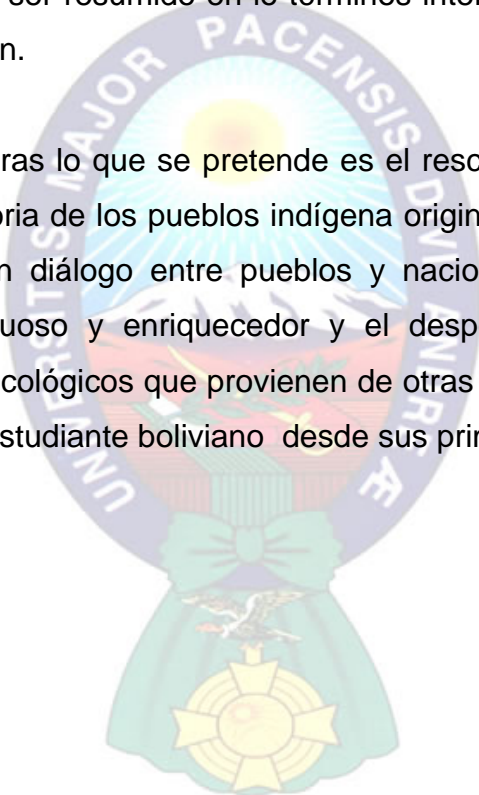
(SER) Desarrollamos vocaciones y potencialidades productivas en armonía, reciprocidad y complementariedad con la naturaleza, (SABER) a través de la investigación científica, técnica y tecnología propias y de la diversidad cultural, (HACER), realizando emprendimientos productivos socio comunitarios, (DECIDIR) que contribuyan al desarrollo tecnológico y la transformación de la matriz productiva del Estado Plurinacional.²⁵

²⁵ Ministerio de Educación. Programa de estudio de educación primaria, comunitaria y vocacional. La Paz Bolivia. Págs. 2 a 45

Se ha citado los campos del saber y los objetivos de los ejes articuladores de la nueva currícula de manera extensa para conocer cuales son los fines y las bases sobre las que se asienta la nueva educación en el nivel primario. Este desarrollo teórico permite discernir el profundo giro epistémico que contiene la nueva ley educativa y en sí el nuevo paradigma educativo boliviano.

El mismo puede ser resumido en los términos interculturalidad, intraculturalidad y descolonización.

Con estas palabras lo que se pretende es el rescatar de la riqueza acumulada en años de historia de los pueblos indígenas originarios en Bolivia, el establecer las bases de un diálogo entre pueblos y naciones en el contexto territorial boliviano respetuoso y enriquecedor y el despojarse de condicionamientos ideológicos y psicológicos que provienen de otras culturas, que han sometido a la mentalidad del estudiante boliviano desde sus primeros años de escolaridad.



CAPÍTULO IV

EL DESARROLLO PSICOGNOSCITIVO –SOCIAL Y EMPLEO DEL TEXTO ESCOLAR

Es necesario hacer énfasis en lo que significa el desarrollo psicognoscitivo – social de los niñas y niños que se encuentran en el nivel primario.

Esta fase cronológica es esencial para el futuro desempeño social, en ella se va estructurando sus conocimientos, actitudes, criterios, referentes sociales y la internalización de valores y conductas en forma de patrones de comportamiento. Es en esta etapa en el cual también introduce información, que en este caso, proviene de los textos escolares. De ahí que a continuación se explicita ambos elementos conceptuales:

4.1. EL DESARROLLO COGNOSCITIVO EN NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 6 A 8 AÑOS

El primer ciclo de la Educación Primaria constituye una etapa muy interesante en el proceso de maduración de los niñas y niños y ofrece unas grandes posibilidades de intervención pedagógica. Los alumnos entre 6 y 8 años se encuentran en un período de evolución del conocimiento subjetivo al objetivo que les lleva a contrastar sus propias representaciones mentales con la realidad, despertando en ellos unas actitudes de curiosidad e interés por la observación y explicación de los hechos y acontecimientos del entorno. Esto permite partir de una motivación natural por aprender. El profesorado tiene la

oportunidad de aprovechar esta motivación adaptando los nuevos contenidos de aprendizaje a las demandas e interrogantes de sus alumnos.

4.1.1 DESARROLLO PSICOMOTOR

Los niños y las niñas presentan, en términos globales, una buena coordinación general, tanto en reposo como en movimiento. Esta situación les posibilita un adecuado dominio del espacio que favorecerá su propia organización en él.

Su motricidad se hace más eficaz y precisa, permitiendo una mayor resistencia y una mejor calidad de ejecución.

La interiorización del propio esquema corporal va a evolucionar desde una concepción parcial y fragmentada del cuerpo, hacia una visión más integrada, con una mayor conciencia de su funcionamiento y posibilidades.

4.1.2 DESARROLLO COGNITIVO

Entre los 6 y 8 años, los alumnos consolidan los recursos intelectuales que se han ido cultivando en años anteriores. Aumentan, paulatinamente, la capacidad de elaborar respuestas más organizadas que les permitirán realizar las llamadas operaciones concretas, que se manifiestan en la comprensión lógica de la realidad:

- Percepción y conciencia de la permanencia del objeto, de sus cualidades y de sus posibles cambios.

- Conciencia de que las cualidades permanecen constantes a pesar de los cambios en su apariencia (la misma cantidad de arena cuando está en un vaso ancho o en uno estrecho).
- La captación de las relaciones lógicas de causa-efecto entre hechos y situaciones (la fuerza aplicada a un cuerpo implica un posterior movimiento).
- Ordenación y clasificación de objetos y materiales en función de criterios comunes (peso, tamaño...).
- Multiplicación de clases (el plátano es un alimento natural y dulce a la vez).

Poco a poco, los alumnos van tomando conciencia de las cosas que desconocen, e intentan superar las contradicciones entre su pensamiento y el mundo real mediante la manipulación de una información concreta, directamente perceptible. Lentamente, se van alejando de las explicaciones subjetivas de los hechos y fenómenos y se van acercando a la comprensión ordenada de la realidad.

Aprenden a utilizar estrategias más elaboradas, empleando recursos de organización y agrupación para memorizar comprensivamente. Sin embargo, si el contenido de enseñanza no es significativo, tienden a retener la información de forma repetitiva y a utilizar esquemas de pensamiento propios de ciclos anteriores.

4.1.3 DESARROLLO AFECTIVO Y SOCIAL

De acuerdo a Papalia,²⁶ en su maduración afectiva y social se enlazan íntimamente muchos elementos, entre los que destacan los siguientes:

Relaciones familiares

Los comportamientos de los niños y niñas de esta edad están condicionados por el adulto, que todavía es un marco de referencia importante para ellos. La búsqueda de nuevos modelos facilita su identificación con ellos; y mediante su imitación aprenden nuevas formas de comportarse. Sin embargo, se produce un desarrollo progresivo de la autonomía que favorece una paulatina independencia de los padres.

En cuanto a la maduración afectivo-sexual, los niños de estas edades continúan desarrollando su sensibilidad y sus facultades afectivas: la capacidad para adoptar el punto de vista del otro les permitirá el abandono de las tendencias egocéntricas (propias del pensamiento y afectividad infantil), y les ayudará a descubrir la satisfacción de establecer vínculos afectivos con los demás. Sus intereses y curiosidades se centran en su propio sexo y en lo referente al origen de la vida.

Relaciones escolares

El grupo de compañeros y compañeras adquiere gran importancia para los niños, pues les permite concretar sus intereses y hacerse conscientes de sus posibilidades y de las de los demás, ayudándoles a adquirir seguridad en la conquista de su autonomía.

²⁶ PAPALIA Diane. Psicología evolutiva. Ed. Mac Graw Hille México 1993. Pág. 122

Relaciones de grupo

Los grupos se hacen más estables y producen un sentimiento de pertenencia más profundo. Algunos de sus miembros se convierten en líderes, mientras que otros pueden quedar aislados del resto del grupo.

Esto da al profesor/a la oportunidad de acompañar y estimular el proceso de socialización de cada uno de sus alumnos.

4.1.4 DESARROLLO MORAL Y APERTURA A LA TRASCENDENCIA

Los niños y niñas pasan de entender la norma como un bien en sí misma, rígida, dogmática, desligada de cualquier valoración personal, a verla como el resultado de una necesidad del grupo. Sin embargo, tienden a aplicarla con poca flexibilidad: creen que deben emplearla en igualdad de condiciones para todos y no entienden la relatividad de cada situación.

Empiezan a analizar los hechos desde un punto de vista personal, a entender la justicia y las normas de forma más crítica y a disfrutar aceptando pequeñas responsabilidades. Esto permite que vayan adquiriendo una escala de valores más integrados en su personalidad.

En el aspecto religioso, tienden a adoptar los conceptos y las prácticas de su entorno, destacándose la especial influencia del ambiente familiar en el desarrollo de sus actitudes y respuestas.

Construcción de la personalidad

La construcción de su personalidad pasa por un período tranquilo que avanza hacia la afirmación de un autoconcepto menos global y más matizado. Distinguen las cualidades físicas de las psicológicas, y van consiguiendo lentamente su identificación sexual.

A esta edad, ya pueden reflexionar sobre sus propios pensamientos y sentimientos; pueden anticipar el pensamiento de los otros y comprender que son juzgados por los demás de la misma manera que ellos les juzgan.

Hay, pues, un espacio más amplio en tutoría, para ir comprometiéndolos de forma más viva en su propia formación.

Los niños y niñas llegan a este ciclo con un determinado nivel de desarrollo personal y una experiencia escolar y vital previa. Su marco de referencia se amplía y, lentamente, se van independizando de su contexto. Sienten la necesidad de conducirse de forma más personal, según sus propios criterios y resuelven los problemas que les rodean utilizando un conocimiento más objetivo de la realidad.

Este nivel constituye, pues, un auténtico reto para los educadores. Los alumnos de estas edades presentan un potencial que ofrece grandes posibilidades de intervención educativa. Pero a su vez, son susceptibles de internalizar valores, prejuicios, contenidos ideológicos, que luego se introducen profundamente en sus patrones de comportamiento. De ahí la importancia de cuidar lo que leen en sus libros que se les exige a los padres de familia, cada gestión escolar. Los mismos que no son evaluados previamente por las autoridades educativas.

4.2. EL TEXTO ESCOLAR

La Ley educativa denominada Avelino Siñani - Elizardo Pérez, busca impulsar una ruptura, una transformación del Estado, la descolonización y la construcción de un Estado plurinacional.

En consecuencia, las bases u orientaciones pedagógicas de su propuesta parten de una visión de conjunto y de largo plazo, estratégica y holista cuyos principales elementos son la figura del Estado Plurinacional y la tesis de la colonialidad.

Por ello será importante que esta nueva concepción de la educación vaya acompañada de medidas normativas jurídico - pedagógicas y jurídico - administrativas que regulen la producción de contenidos sociales y culturales en los textos escolares, algo que hasta la actual coyuntura y año, aún no ha ocurrido.

En Bolivia, los estudiantes del nivel primario y secundario utilizan textos escolares, los mismos que son productos en número de millones y que son monopolizados en su producción por unas tres o cuatro empresas nacionales y extranjeras.

Los docentes, especialmente del nivel primario en el ámbito rural u y urbano, enseñan al pie de la letra lo que señalan estos textos, muchas veces olvidándose del diseño curricular o de los lineamientos educativos centrales, siendo el texto para el docente como su “catecismo” no asumiendo una lectura crítica y una libre interpretación, convirtiéndose en otro vehículo reproductor de las percepciones ideológicas que contienen tales textos escolares.

“El texto escolar no es un producto neutral. Esto hace que sea importante analizar los intereses que hay detrás de la producción y lectura de este tipo de textos. Es así que no se puede pretender producir textos exentos de una cosmovisión, sino unos que promuevan el espíritu crítico, que ayuden a interpretar la realidad. Liberador de estereotipos, cuidando, para ello, los personajes que utilizan y el lenguaje que transmiten; ofreciendo al/la estudiante referencias con las cuales identificarse.

Así, vemos que están presentes estereotipos y formas de discriminación hacia las familias pobres, cuando se evita cualquier forma de comparación crítica con las ricas. Con las madres, que son vistas como sólo quienes administran la casa, mientras que al padre se lo presenta como jefe, que trabaja con la responsabilidad de sostener la familia.

El amor aparece distorsionado en el ámbito familiar, pues es un deber, más que gratitud. Los padres parecen seres asexuados. Así empobrecen su personalidad y acentúan el sexismo. Además, no hay lugar para el conflicto, pues el hogar se presenta como sitio de constante felicidad. No se percibe la relación entre familia y sociedad.

Los indígenas son discriminados al hacerlos aparecer como seres inferiores. Los materiales presentan una visión armónica de la sociedad. ”²⁷

Los textos escolares asientan en los constructos del inconsciente psicológico los roles sociales, promueven el matrimonio y la maternidad como objetivos supremos para la realización personal. A la capacidad de proporcionar afecto como la principal virtud femenina. Que el bienestar psicológico de la familia

²⁷ ROMERO Sánchez. Daniel., Los textos didácticos, una forma de discriminación. Buenos Aires Argentina. 2008. Pág, 23

depende de la mujer y que ella, como madre-esposa, debe sacrificarse por su familia.

También hay textos escolares que se emplean en Bolivia que provocan que determinadas culturas sobresalgan en detrimento de otras. Sobrevaloran el trabajo intelectual respecto al manual.

Los textos no hacen comentarios sobre la situación económica y política de los países, impidiendo una visión crítica del país actual e histórico. La riqueza se atribuye a la suerte o al trabajo, no explicitando los mecanismos que la generan.

“Otras formas de discriminación son la inconsciencia y falta de sensibilidad hacia personas o grupos específicos o el uso de palabras que refuerzan prejuicios. También por la ausencia de ciertas personas o grupos en los textos didácticos (discriminación por omisión)”.²⁸

Estas también son debilidades que pueden apreciarse en los textos escolares que emplean los niños y niñas en las escuelas fiscales y particulares.

En los textos escolares no se utiliza lenguaje inclusivo, sino exclusivo para hombres, siendo que las corrientes teóricas más importantes de este siglo dicen, al respecto, que somos lenguaje y a través de él somos muchas otras cosas.

²⁸ ROMERO Sánchez. Daniel., Los textos didácticos, una forma de discriminación. 2008. Pág. 26

En la revisión de resultados de investigación sobre análisis de textos escolares, Scott y Garrett²⁹ presentan las siguientes conclusiones:

“El contacto con materiales sexistas puede aumentar las actitudes sexistas, especialmente entre niños de temprana edad. El contacto con materiales igualitarios en relación a las funciones sociales por sexo produce una disminución de las actitudes sexistas en estudiantes de tres hasta, al menos, veintidós años.”

Estas conclusiones nuevamente refuerzan la idea de que los textos escolares forman o deforman la mentalidad del niño. Por ello deben ser controlados en su elaboración y publicación por el Estado a través de las autoridades e instancias pertinentes.

En otro orden de cosas, debería recomendarse la inclusión de contenidos no discriminatorios y de valoración de los pueblos indígenas en los textos educativos para que la sociedad boliviana reconozca estos aportes muchos más si se vive en un Estado Plurinacional en el que las naciones indígenas originarias cuentan desde la Constitución Política del Estado y desde la ley educativa vigente con todas las condiciones para vivir en un marco de respeto y de dignidad.

4.3. EL IMPACTO DE LOS TEXTOS EN LA NIÑEZ

En el proceso de integración de los menores a la sociedad influyen numerosas instancias, las que, de diversas formas, proveen de modelos a imitar, tales

²⁹ CRUZ Pérez y GARGALLO López Bernardo. Sexismo y estereotipos de género en los textos escolares. Madrid España. 2009. Pág. 78

como la familia, los medios de comunicación masiva, etc. Entre ellas la escuela es la mas importante. Uno de los aspectos que diferencia a la escuela de las demás organizaciones sociales es que ésta constituye un estímulo legal obligatorio durante, al menos, seis años y, en el caso de la escuela pública, es financiada por el Estado, es decir, obtiene sus recursos económicos a través de los impuestos recabados a los contribuyentes. De acuerdo a lo anterior le cabe una responsabilidad muy especial con respecto a proveer una educación que permita el desarrollo de las potencialidades sin discriminación racial, religiosa, política, por sexo u otra.

Los niños de ambos sexos imitan los modelos observados, incluyendo los presentados en los libros de texto. El contacto con materiales sexistas puede aumentar este tipo de actitudes, especialmente a temprana edad. En cambio, el acceso a materiales que destacan la igualdad produce una disminución de actitudes sexistas. Aunque por lo que se demostrará en la presente investigación académica actualmente en el país parece que los textos escolares no siempre son producidos bajo los criterios rectores de la anterior y la actual ley educativa.

Lo expresado fundamenta la inclusión de materiales igualitarios, los que aunados a una actitud en esa línea de los/as educadores/as, resultan elementos necesarios para fomentar el desarrollo de actitudes igualitarias en nuestros/as niños/as.

La actual política educativa que se desprende de la ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez, descuida la atención técnica, metodológica y de contenido de los textos escolares y cómo los docentes deben interpretar tales textos y el uso que deben darles.

4.4. CONCEPTOS IMPORTANTES

Texto escolar

Libro que contiene desarrollado los objetivos del diseño curricular y que está dirigido al nivel primario de la educación regular, producido de acuerdo a cánones ideológicos, políticos, culturales y sociales predeterminados, ampliamente empleados en la educación básica.

Bases jurídicas y sociales

Son los elementos básicos y fundamentales sobre los que se funda determinada acción o fenómeno social, educativo o de otra índole.

Nivel Primario de la Educación Regular

Es la educación sistemática normada obligatoria y procesual, que se brinda a todas las niñas, niños que permita su desarrollo integral, es carácter intercultural, intracultural y plurilingüe.³⁰

³⁰ Ley Educativa Avelino Siñani - Elizardo Pérez No 070 de 20 de diciembre de 2010. Art. 9..

CAPÍTULO V

MARCO JURÍDICO

5.1. LEGISLACIÓN NACIONAL

Históricamente, la legislación nacional, respecto a regular y controlar el uso de textos escolares en la escuela, cuenta con un valioso antecedente como es el Decreto Supremo No 07919 de 1967 expedido por el entonces Presidente de la República Gral. René Barrientos Ortuño, el mismo que su contenido mandaba.

“ARTÍCULO 1.- El Ministerio de Educación autorizará el uso de textos escolares en general que sean de aplicación didáctica en las escuelas, colegios y cursos de extensión cultural, siempre que estuvieran impresos en el país, previa aprobación de sus contenidos por este Despacho.

ARTÍCULO 2.- La impresión en el exterior de textos escolares que por dificultades técnicas no pudiera realizarse en el país, será autorizada por el Ministerio de Educación mediante resolución suprema acreditadas que sean las dificultades indicadas, por certificados de la Asociación de Industriales Gráficos de La Paz. Los textos de uso universitario, no están comprendidos en este Decreto.

ARTÍCULO 3.- Las Aduanas no despacharán libros de textos escolares impresos en el exterior, si no se presenta la resolución a que se refiere el artículo 2° de este Decreto.”³¹

³¹ Decreto Supremo No 07919 de 9 de febrero de 1967

En la Legislación nacional, se encuentran los principios que deben respetarse en la elaboración de un texto dirigido a la población escolar, así en la Constitución Política del Estado en su artículo 14 se tiene:

“El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, edad, color, identidad, de género, condición económica o social, ... que tenga por objetivo o resultado menoscabar el reconocimiento goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos de toda persona.”

Art. 17.- “Toda persona tiene derecho a a recibir educación en todos los niveles de manera universal productiva, gratuita, integral y sin discriminación.”³²

Art. 59.- Todo niño o niña tiene derecho a su desarrollo integral

Art. 80. La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida.

En la Ley Educativa Avelino Siñani – Elizardo Pérez en su Art. 1ro. determina que: “... toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera ...integral, intercultural y sin discriminación”.

En su Art. 3, también plantea una educación que “permita el desarrollo de todas las capacidades, potencialidades, conocimientos y saberes... en los estudiantes”³³

³² Constitución Política del Estado de 7 de febrero de 2009

³³ Ley Educativa Avelino Siñani - Elizardo Pérez No 070 de 20 de diciembre de 2010. Art. 13.

5.2. LEGISLACIÓN COMPARADA

ARGENTINA

Ley 481- Textos Escolares de 5 de agosto de 2000

Art 1.- Créase en el ámbito de la Secretaria de Educación de la ciudad Autónoma de Buenos Aires el Programa para la eliminación de estereotipos de género en textos escolares y material didáctico.

Como se lee, existen en países vecinos, tal el caso de Argentina, medidas normativas que regulan la producción de textos escolares, por la importancia que tienen estos en la formación del niño o niña y en el desarrollo formativo educativo en general.

PANAMÁ

LEY No. 29 De 20 de julio de 2006

Que regula el uso de los textos escolares en los centros de educación básica general y de educación media oficiales y particulares.

LA ASAMBLEA NACIONAL

DECRETA:

Artículo 1. El artículo 353 del Texto Único de la Ley 47 de 1946 queda así:

Artículo 353. Los textos escolares aprobados por el Ministerio de Educación, para los centros de educación básica general y de educación media oficiales y particulares, responderán a las finalidades de la educación panameña, a los contenidos de los programas de estudio, a la realidad nacional y a las exigencias técnicas y pedagógicas establecidas por el Ministerio de Educación. Además, deberán ser elaborados por especialistas, preferiblemente con experiencia docente en la materia correspondiente, y tener como característica la excelencia, tanto en su contenido como en su presentación.

Parágrafo. La aprobación de los textos escolares no excluirá la necesidad de propiciar la utilización de obras de consulta que complementen el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto para educadores como para estudiantes.

Artículo 2. Se adiciona el artículo 353-A al Texto Único de la Ley 47 de 1946, así: Artículo 353-A. Corresponde al Ministerio de Educación la responsabilidad de promover, estimular y orientar la elaboración, edición, producción, impresión, distribución, circulación y utilización de los textos escolares en todo el territorio nacional.

Artículo 3. Se adiciona el artículo 353-B al Texto Único de la Ley 47 de 1946, así:

Artículo 353-B. En los centros de educación básica general y de educación media oficiales y particulares, se utilizarán los textos escolares aprobados por el Ministerio de Educación, previa evaluación que certifique que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 353 de esta Ley y en las guías generales y específicas de evaluación. El uso de estos textos tendrá una vigencia de cinco años, al término de la cual deberán ser reevaluados por el Ministerio de Educación, para recomendar su actualización.

El periodo de vigencia será contado a partir de la fecha de autorización del texto, por el Ministerio de Educación.

Artículo 5. Se adiciona el artículo 354-B al Texto Único de la Ley 47 de 1946, así:

Artículo 354-B. Las nuevas ediciones de los textos escolares utilizados en un centro educativo, no invalidarán el uso de las ediciones anteriores. En tales casos, corresponderá al docente facilitar a los estudiantes la nueva información incluida.

Artículo 6. Se adiciona el artículo 354-C al Texto Único de la Ley 47 de 1946, así:

Artículo 354-C. La lista de los libros evaluados y aprobados por el Ministerio de Educación, para su uso en los centros de educación básica general y de educación media oficiales y particulares como textos escolares, se publicará durante el tercer trimestre de cada año en la página web del Ministerio de Educación y en los medios impresos, con la finalidad de que las instituciones educativas oficiales y particulares puedan conocer esta información oportunamente y hacer del conocimiento de los padres y madres de familia los textos y las obras que se utilizarán o solicitarán para el año siguiente.

Es responsabilidad del Ministerio de Educación mantener la actualización permanente de esta lista.

Artículo 7. Se adiciona el artículo 354-D al Texto Único de la Ley 47 de 1946, así:

Artículo 354-D. Corresponde al Ministerio de Educación, la elaboración de una guía general que contemple los requisitos técnico-pedagógicos de forma y estilo que deben ser considerados por los evaluadores, así como la elaboración de guías específicas para las diferentes asignaturas. Dichas guías deben considerar lo preceptuado por el artículo 353 de esta Ley, y estar a la disposición del público.

Artículo 8. Se adiciona el artículo 354-E al Texto Único de la Ley 47 de 1946, así:

Artículo 354-E. Las personas designadas para la evaluación de los textos escolares, deben ser profesores en la especialidad correspondiente y contar con cinco años o más de servicio.

El Ministerio de Educación reglamentará lo concerniente al tiempo máximo en que debe realizarse la evaluación de un libro de texto...

Como se evidencia en países de Latinoamérica, se citan dos ejemplos, se han regulando mediante una ley, el uso de los textos escolares, previendo que estos se adecuen a la fines educacionales y al perfil del hombre y mujer bolivianos que se pretende formar a través de una educación integral.



CAPÍTULO VI

TRABAJO DE CAMPO

Debido a la necesidad de cotejar la descripción teórica con lo real objetivo, se abordó un trabajo de campo, en el que se pretende inducir, la realidad del texto escolar y su empleo en la educación primaria. Desde esta vertiente práctica el estudio se convierte en descriptivo explicativo porque los estudios explicativos se efectúan, “cuando su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste o por qué dos o más variables están relacionadas.”³⁴

Para abordar el estudio se empleó un periodo de tiempo que comprende una gestión institucional (un año). Por lo tanto la investigación corresponde también a un diseño transeccional, ya que no se profundizó en un estudio histórico longitudinal.

6.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación siendo de carácter descriptivo, toma en cuenta el diseño general de una investigación descriptiva propuesta por Ary Jacobs y Razeveh, es decir:

- Identificación y construcción los instrumentos para reunir los datos
- Identificación de la población de estudio
- Diseño del procedimiento de obtención de datos
- Recopilación de los datos
- Análisis de los datos (Ary Donald, et al,1994:39)

³⁴ Hernández Sampieri el al, Metodología de la Investigación. Ed. Mac Graw Hill México. 1999. Pág. 66

6.3. DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

Se denomina población “al conjunto de elementos que tienen características comunes.”³⁵ Para la presente investigación se definen dos tipos de estamentos que pertenecen a docentes y estudiantes del Nivel Primario y que provienen de la Unidad Educativa Gran Bretaña – distrito educativo 2, de esta ciudad.

POBLACIÓN	NUMERO DE ENCUESTADOS
Profesores	6
Alumnos	36

Fuente elaboración propia

Este trabajo de campo permitió conocer cuál la percepción de los entrevistados, respecto al tema abordado, para encontrar luego convergencias y divergencias en las opiniones o respuestas encontradas. La muestra es extraída aleatoriamente. En el caso de los docentes la muestra y la población es la misma en cantidad numérica. Los docentes regentan los cursos primero a sexto del nivel primario. Los alumnos pertenecen al sexto de primaria “A”.

Población	Cantidad	Muestra
Docentes	6	6
Estudiantes	72	36

Fuente. Elaboración propia

Los docentes han sido consultados respecto a textos con los que avanza la asignatura de Ciencias Sociales, se ha escogido esta materia porque en ella se refleja mejor estereotipos y mensajes ideológicos que atentan contra los principios, bases, objetivos y fines de la educación primaria. .

³⁵ Morales Rubén. Métodos de Investigación. La Paz Bolivia. 2000. Pág. 50

6.4. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS

Las entrevistas estructuradas planteadas, como instrumento principal de recolección de información, han permitido en primer término recolectar la información y luego clasificarla de la siguiente manera: Las respuestas están resumidas para evitar una descripción muy amplia.

6.4.1 CUESTIONARIO DIRIGIDO A DOCENTES

TABLA 1: ¿Qué Editorial emplea para la enseñanza de historia?

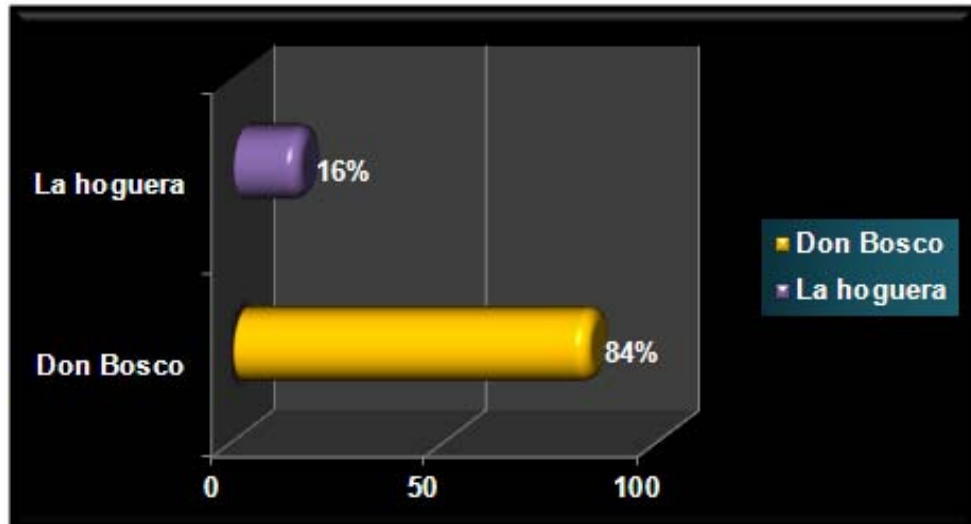
DOCENTES	RESPUESTA
DOCENTE 1	Don Bosco
DOCENTE 2	La Hoguera
DOCENTE 3	Don Bosco
DOCENTE 4	Don Bosco
DOCENTE 5	Don Bosco
DOCENTE 6	Don Bosco

Fuente. Elaboración propia

Libros	Nº de Docentes	%
Don Bosco	5	84
La Hoguera	1	16
TOTAL	6	100

Fuente. Elaboración propia.

Gráfico No. 1: Editorial que emplea el docente para la enseñanza de historia



Fuente. Elaboración propia

Los textos Don Bosco y la Hoguera son tradicionales y con una línea de narración que se adhiere a la versión oficial de la historia de Bolivia.

TABLA 2: ¿En qué criterios basa la elección de los textos?

DOCENTES	RESPUESTAS
DOCENTE 1	EN LAS PRUEBAS DE APRENDIZAJE DE LOS PARTICIPANTES
DOCENTE 2	LOS CONTENIDOS MÍNIMOS DE ACUERDO AL PLAN CURRICULAR
DOCENTE 3	EN MÉTODOS DE ENSEÑANZA Y CONTENIDO
DOCENTE 4	ME BASO EN LA ACTUALIZACIÓN
DOCENTE 5	EN BASE A LAS NECESIDADES DEL PARTICIPANTE
DOCENTE 6	CRITERIOS DE ACTUALIZACIÓN

Fuente. Elaboración propia

Las respuestas permiten inferir que los docentes basan sus criterios en lo que señalan contenidos mínimos oficiales y a criterios de actualización, que en lo que respecta a los contenidos no difieren en mucho respecto a los tradicionales.

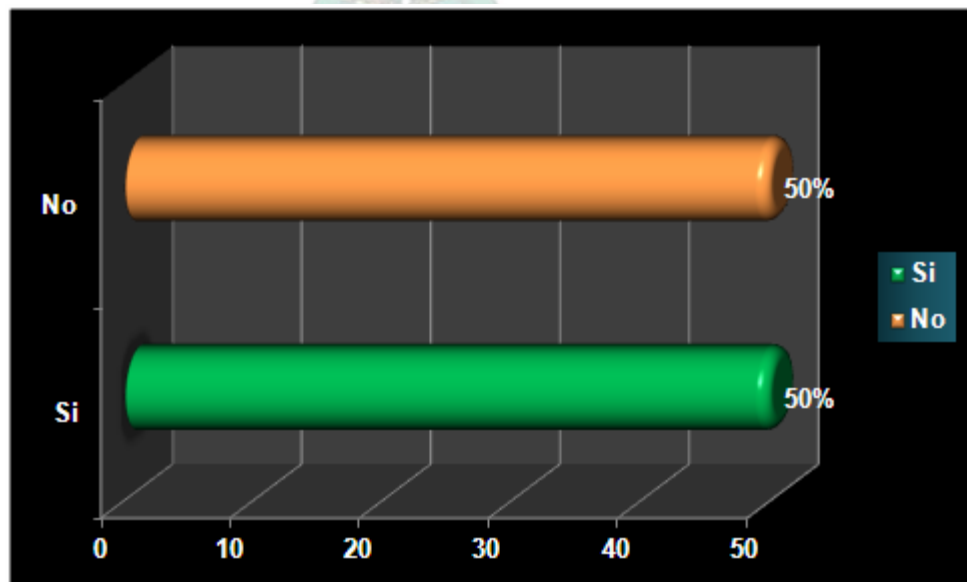
TABLA 3: ¿Emplea otros autores que no son los tradicionales en la enseñanza?

DOCENTES	RESPUESTAS
DOCENTE 1	SI
DOCENTE 2	NO
DOCENTE 3	NO
DOCENTE 4	NO
DOCENTE 5	SI
DOCENTE 6	SI

Otros autores	Nº de Docentes	%
Si	3	50
No	3	50
TOTAL	6	100

Fuente. Elaboración propia

Gráfico No. 2: Emplea otros autores el docente además de los citados



Fuente. Elaboración propia

Se continúan empleando libros tradicionales, los que fueron citados inicialmente por los docentes en la pregunta 1, todos resultan ser tradicionales. Lo que significa que los textos tradicionales abarcan el 100·%.

TABLA 4: ¿Personalmente qué opinión tiene de estos textos de enseñanza?

DOCENTES	RESPUESTA
DOCENTE 1	SON TEXTOS DE HISTORIA QUE DEBEN SER ANALIZADOS
DOCENTE 2	SON CONOCIMIENTOS IMPORTANTES
DOCENTE 3	SON CONOCIMIENTOS UNIVERSALES
DOCENTE 4	DESCRIBEN LA HISTORIA COMO ERA POR EDADES
DOCENTE 5	CONFUNDEN LA HISTORIA POR LOS PUNTOS DE VISTA DE LOS AUTORES
DOCENTE 6	ENFATIZAN MÁS UN TEMA QUE OTRO

Fuente. Elaboración propia

Las respuestas son muy significativas, los mismos docentes reconocen que:

- Confunden la historia por los puntos de vista de los autores.
- Los autores enfatizan temas de acuerdo a su conveniencia o posición ideológica.

Confirmando la tergiversación que existe en un área tan delicada como es la educación en la asignatura de historia, la que moldea la visión del individuo respecto de su comunidad, su yo colectivo y su autoestima comunitaria.

TABLA 5: ¿Qué posición ideológica tiene estos autores de los textos?

DOCENTES	RESPUESTA
DOCENTE 1	TIENEN UNA ESTRUCTURA IDEOLÓGICA COLONIZADA
DOCENTE 2	SON GLOBALIZADORES
DOCENTE 3	SON LOS QUE NOS HACEN REFLEXIONAR Y ANALIZAR PARA EL FUTURO
DOCENTE 4	ES INFORMAR A LOS ALUMNOS LO QUE SE VIVIÓ
DOCENTE 5	LIBRERALES , TRADICIONALES
DOCENTE 6	ES EL DE PROMOVER EL CAMBIO IDEOLÓGICO PRESENTE PASADO Y FUTURO

Fuente. Elaboración propia

Estas respuestas son claramente confirmadoras de lo importante que es revisar críticamente los contenidos que representan los libros de historia que actualmente se empelan en el nivel primario., porque se traduce de las respuestas que los docentes no tienen una idea clara de lo que significa el término ideología.

Siendo el esclarecimiento de la postura ideológica del autor de un libro de Historia, importante para ser usado o no, en el contexto de la educación alternativa, en este caso. Y el que los docentes desconozcan esto, resulta peligroso porque nunca advertirán de lo peligroso que puede significar para la visión correcta, equilibrada del participante luego de estudiar historia, instrumento que le permitirá contra con una identidad cultural débil o fortalecida.

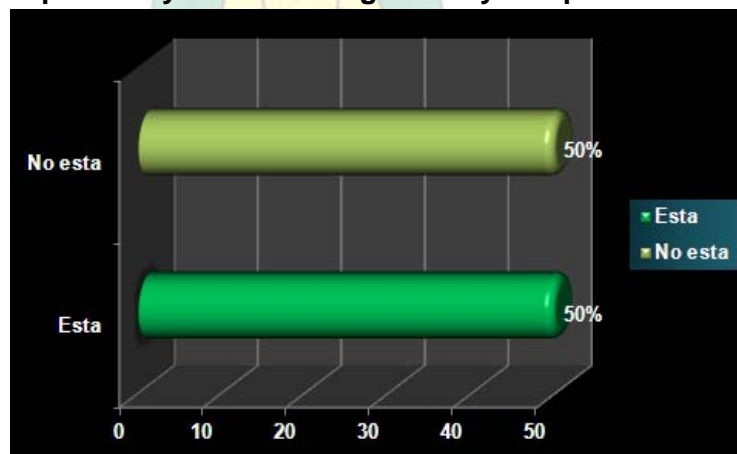
TABLA 6: ¿En los contenidos de la materia de estudios sociales historia, está reflejada la historia de los pueblos y naciones originarias y su aporte a la historia del país?

DOCENTES	RESPUESTAS
DOCENTE 1	NO
DOCENTE 2	NO
DOCENTE 3	NO
DOCENTE 4	SI
DOCENTE 5	SI
DOCENTE 6	SI

Respuesta	Nº de Docentes	%
Esta	3	50
No esta	3	50
TOTAL	6	100

Fuente. Elaboración propia

Gráfico No. 3: En los contenidos de la materia de historia, está reflejada la historia de los pueblos y naciones originarias y su aporte a la historia del país



Fuente. Elaboración propia

Que los encuestados respondan en un 50% que en los contenidos de la materia de Historia, NO está reflejada la historia de los pueblos y naciones originarias y su aporte a la historia del país, es preocupante, existiendo por tanto la necesidad de exigirse otras estrategias de enseñanza - aprendizaje de esta asignatura.

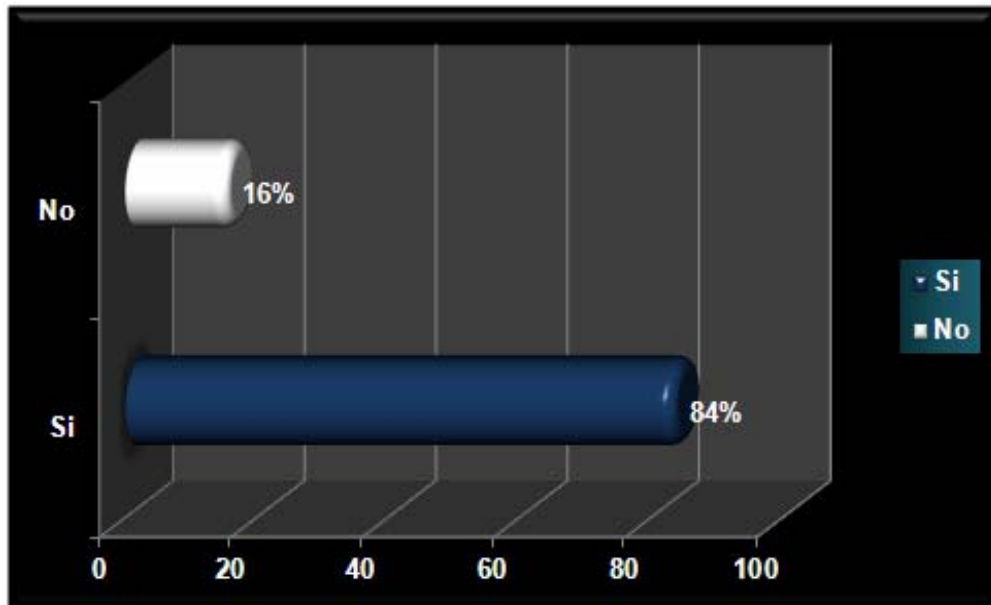
TABLA 7: ¿Usted cree que la enseñanza de la asignatura historia, es importante para formar una determinada percepción de la sociedad boliviana en los estudiantes del nivel primario?

DOCENTES	RESPUESTAS
DOCENTE 1	SI
DOCENTE 2	SI
DOCENTE 3	SI
DOCENTE 4	NO
DOCENTE 5	SI
DOCENTE 6	SI

Respuesta	Nº de Docentes	%
Si	5	84
No	1	16
TOTAL	6	100

Fuente. Elaboración propia

Gráfico No. 4: La enseñanza de la historia, es importante para formar una determinada percepción de la sociedad boliviana en los estudiantes del nivel primario



Fuente. Elaboración propia

El 95% de los encuestados afirman que es importante la enseñanza de la asignatura de Historia, para formar una determinada percepción de la sociedad boliviana en los estudiantes del Nivel Primario.

Por lo tanto resulta lógico e imprescindible que se haga una correcta revisión crítica de los libros de historia y se empleen diferentes métodos de abordaje de sus contenidos, mucho más si es este abordaje en el nivel primario, años en los que los alumnos y alumnas van conformando sus estructuras mentales y patrones de conducta posteriores.

TABLA 8: Cite episodios históricos relacionados con la historia de las naciones indígenas originario campesinas, que avanza usted, como contenido temático en la materia de historia.

DOCENTES	RESPUESTAS
DOCENTE 1	PERIODO ALTO PERU, AYLLU DE WARISATA, PERIODO REPUBLICANO
DOCENTE 2	NINGUNO
DOCENTE 3	REBELIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, PERODO REPUBLICANO Y PERIODO ANTES DE 1.955
DOCENTE 4	NINGUNO
DOCENTE 5	ANÁLISIS DE LA REALIDAD ACTUAL
DOCENTE 6	LEVANTAMIENTO DE TUPAC KATARI, REVOLUCIÓN DE 1.952 Y LA MOVILIZACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES DEL 17 DE OCTUBRE DE 2005

Fuente. Elaboración propia

Los contenidos citados son insuficientes para que se cuente con el cumplimiento del objetivo de la nueva ley y la nueva Constitución Política del Estado de fomentar una verdadera educación inter e intracultural desterrando ideológicamente el colonialismo.

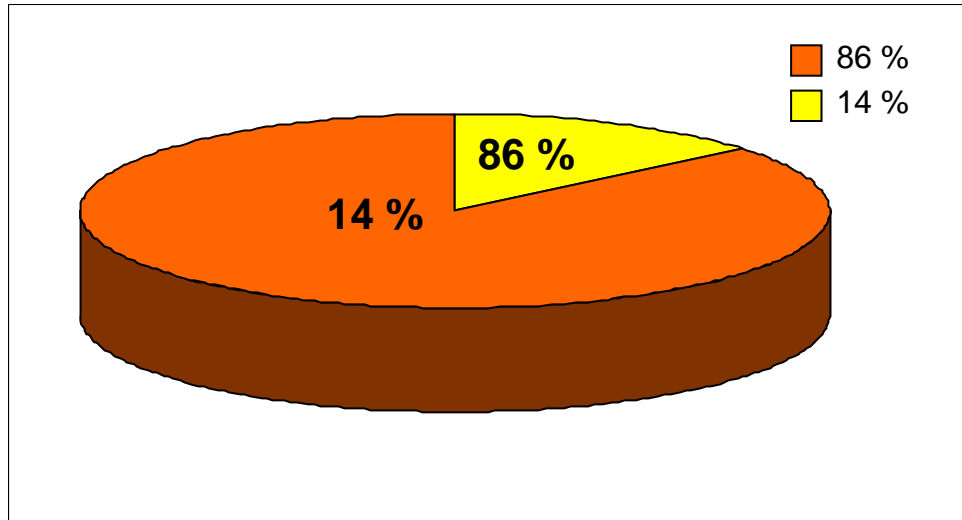
6.4.2 CUESTIONARIO DIRIGIDO A ESTUDIANTES

TABLA. 8: ¿Sabes quién era Bartolina Sisa, puedes describirla?

Respuesta	Nº de Estudiantes	%
Si	5	14%
No	31	86 %
TOTAL	36	100

Fuente. Elaboración propia

Gráfico No. 5: El estudiante sabe quién es Bartolina Sisa



Fuente. Elaboración propia

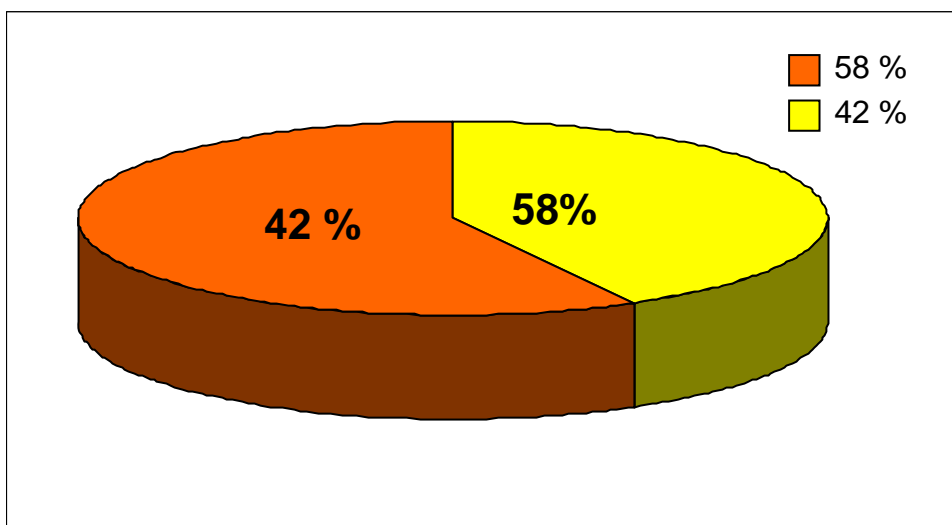
Casi un 90% de los encuestados desconocen una figura central de la historia de los pueblos originarios, resultando este dato preocupante, tratándose de estudiantes que provienen de familias con origen cultural aymara.

TABLA 9: ¿Este año en la materia de historia lograste conocer algunos aspectos de la historia de los pueblos indígena, originarios?

Respuesta	Nº de Estudiantes	%
Si	21	58.3%
No	15	41.7%
TOTAL	36	100%

Fuente. Elaboración propia

Gráfico No. 6: El estudiante logró en la materia de historia conocer la historia de los pueblos indígenas originarios



Fuente. Elaboración propia

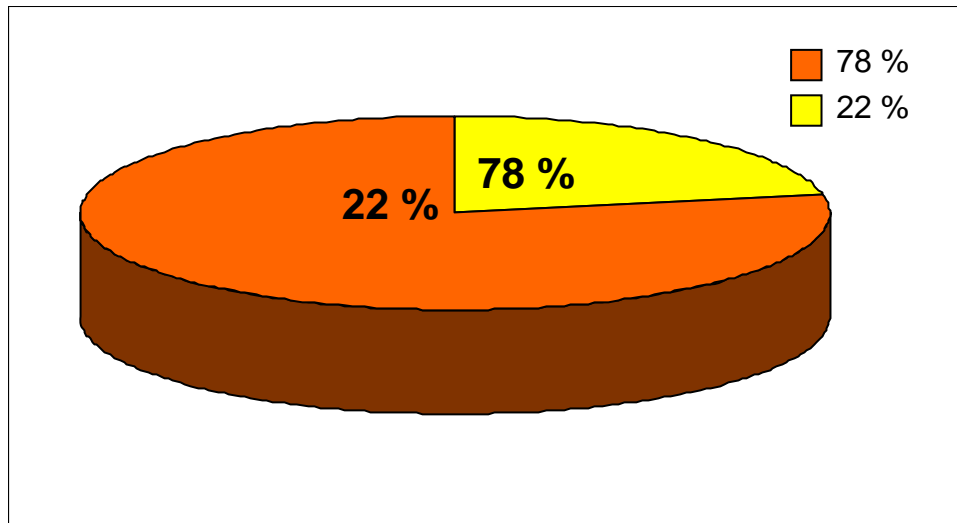
Si bien los alumnos señalan que lograron conocer algunos aspectos de la historia de los pueblos originarios, estos no son suficientes dentro de un contexto de educación intracultural y descolonizadora.

TABLA 10: ¿Te gustaría conocer más sobre historia, ciencia, justicia, costumbres y cultura de las naciones indígenas originarias en la materia de historia?

Respuesta	Nº de Estudiantes	%
Si	28	77.7%
No	8	22.3%
TOTAL	36	100

Fuente. Elaboración propia

Gráfico No. 7: Te gustaría conocer más sobre historia, ciencia, justicia, costumbres y cultura de las naciones indígenas originarias en la materia de historia



Fuente. Elaboración propia

Los estudiantes en un porcentaje elevado desean conocer más historia, ciencia, justicia, costumbres y cultura de las naciones indígenas originarias en la materia de historia.

Esta inquietud debe ser afrontada por los docentes a través de modificar las líneas de trabajo didácticas de historia y de abordarlas con criterios prácticos de actitud descolonizadora.

TABLA 11: ¿Qué aprendiste de la historia de las naciones indígenas?

ALUMNOS	PREGUNTA 3
ALUMNO 1	NO RESPONDE
ALUMNO 2	SOBRE LOS INDÍGENAS Y SUS REBELIONES
ALUMNO 3	INDÍGENAS
ALUMNO 4	NO RESPONDE
ALUMNO 5	NADA

ALUMNO 6	ORIGINARIOS
ALUMNO 7	NO SE
ALUMNO 8	NADA
ALUMNO 9	NADA
ALUMNO 10	DIVERSIDAD DE NUESTRA CULTURA
ALUMNO 11	NO RESPONDE
ALUMNO 12	NO RESPONDE
ALUMNO 13	TUPAC KATARI
ALUMNO 14	NADA
ALUMNO 15	NO RESPONDE
ALUMNO 16	NO RESPONDE
ALUMNO 17	AYMARA, QUECHUA Y GUARANI
ALUMNO 18	NO RESPONDE
ALUMNO 19	NO RESPONDE
ALUMNO 20	NO RESPONDE
ALUMNO 21	NO RESPONDE
ALUMNO 22	NO RESPONDE
ALUMNO 23	NO RESPONDE
ALUMNO 24	NO RESPONDE
ALUMNO 25	NO RESPONDE
ALUMNO 26	NO RESPONDE
ALUMNO 27	NO RESPONDE
ALUMNO 28	NO RESPONDE
ALUMNO 29	NO RESPONDE
ALUMNO 30	NO RESPONDE
ALUMNO 31	NO RESPONDE
ALUMNO 32	NO RESPONDE
ALUMNO 33	SOBRE LA VIDA
ALUMNO 34	NO RESPONDE
ALUMNO 35	NO RESPONDE
ALUMNO 36	NO RESPONDE

Fuente. Elaboración propia

Las respuestas permiten inferir que prevalece nítidamente la respuesta NADA. Es decir los alumnos o participantes ponen en duda la importancia de la asignatura de historia, debido a factores que tienen que ver con el incorrecto empleo de los textos de estudio.

La pregunta permite colegir que los textos empleados son tradicionales, incluso de tendencia marcada como conservadora en la visión de la historia de Bolivia. En dichos textos la historia de los pueblos indígenas incluida su cosmovisión, valores, etc., está muy disminuida.

TABLA 12: ¿Anota tres cosas que quisieras saber sobre nuestros pueblos indígenas originarios en la materia de historia?

ALUMNOS	PREGUNTA NRO. 10
ALUMNO 1	SUS ORÍGENES SUS COSTUMBRES
ALUMNO 2	COSTUMBRES DE LOS INCAS SU FORMACIÓN DE LOS INDÍGENAS INDÍGENAS DE OTROS PAISES
ALUMNO 3	SOBRE LAS COSTUMBRES SOBRE LAS 36 ATNIAS SOBRE LA HISTORIA DE BOLIVIA
ALUMNO 4	SUS ORIGENES DE LAS RAZAS
ALUMNO 5	NADA
ALUMNO 6	COSTUMBRES DE LOS CHIPAYAS COSTUMBRES DE LOS URUS COSTUMBRES DE LOS CHIMANES
ALUMNO 7	NADA
ALUMNO 8	COSTUMBRES VESTIMENTAS IDIOMAS
ALUMNO 9	NADA
ALUMNO 10	JUSTICIA COMUNITARIA ORIGEN DE LOS ORIGINARIOS
ALUMNO 11	JUSTICIA COMUNITARIA

	ORIGEN DE LAS NACIONES ORIGINARIAS
ALUMNO 12	JUSTICIA COMUNITARIA ORIGEN DE LAS NACIONES ORIGINARIAS
ALUMNO 13	SOBRE LO AGRÍCOLA Y GANADERÍA EN EL ALTIPLANO SOBRE EL PAPEL DE LAS AUTORIDADES
ALUMNO 14	NADA
ALUMNO 15	SOBRE LA SOCIEDAD SOBRE LAS TRADICIONES
ALUMNO 16	SOBRE EL ORIGEN SOBRE TRADICIONES SOBRE EL IDIOMA
ALUMNO 17	SOBRE LA TRADICIÓN SOBRE LOS BAILES SOBRE LAS LENGUAS
ALUMNO 18	SOBRE SUS CULTURAS SOBRE LA TRADICIÓN SOBRE LOS IDIOMAS
ALUMNO 19	SOBRE SUS CULTURAS SOBRE LA TRADICIÓN SOBRE LAS LENGUAS
ALUMNO 20	SOBRE SUS CULTURAS SOBRE LA TRADICIÓN SOBRE EL IDIOMA
ALUMNO 21	NADA
ALUMNO 22	SOBRE CULTURA SOBRE LAS TRADICIONES
ALUMNO 23	SOBRE LA CULTURA SOBRE SU TRADICIÓN
ALUMNO 24	NADA
ALUMNO 25	CONOCER QUE ES SER INDÍGENA . PORQUE AHORA SE HABLA TANTO DE LOS ORIGINARIOS.
ALUMNO 26	PORQUE HABLAN
ALUMNO 27	NADA
ALUMNO 28	SOBRE LA CULTURA SOBRE TRADICIONES SONRE IDIOMA

ALUMNO 29	SI QUEDAN ORIGINARIOS DE VERDAD
ALUMNO 30	SOBRE LOS QUECHUAS SOBRE LOS AYMARAS. SOBRE LOS AZTECAS.
ALUMNO 31	CONOCER MAS TEMAS SOBRE LAS CULTURAS.
ALUMNO 32	CONOCER CONO ERAN ANTES LOS GOBERNANTES.
ALUMNO 33	SOBRE CONOCIMIENTOS DE CIENCIAS FÍSICAS
ALUMNO 34	NADA
ALUMNO 35	QUE ES SER INDÍGENA QUE ES LA CULTURA AYMARA.
ALUMNO 36	NADA

Fuente. Elaboración propia

La última pregunta permite comprender que los encuestados tienen interés por conocer más sobre los pueblos originarios, este interés debe ser satisfecho por los docentes y tomado en cuenta en el nuevo contexto de educación intracultural y descolonizadora que vive el país, a través de la creación o elaboración de textos de historia imparciales y veraces a la hora de narrar o interpretarla.

6.5. ANÁLISIS DE TEXTOS

Este ítem hace un análisis de un texto que se emplean en la unidad educativa abordada. El texto utilizado para el análisis es de editorial Don Bosco. Sexto de primaria. Estudios sociales. :

6.5.1. MÉTODO DE ANÁLISIS EMPLEADO

Para el análisis interpretativo de los métodos empleados, se recurre a la Prosa de la Contrainsurgencia, capítulo del libro “Las voces de la Historia y otros estudios subalternos”. En el mismo se identifican tres niveles de “discurso” a través de los cuales puede interpretarse el sentido, significado, tendencia y apropiación del escritor sobre hechos históricos ocurridos en etapas de contrainsurgencia. (Es decir procesos de levantamiento de los pueblos oprimidos contra sus opresores) En el presente caso, rebeliones indígenas acaecidas durante la Colonia en tierras en las que ahora se asienta el Estado boliviano. (Rebelión de Tupaj Katari)

Estos tres tipos de discurso, **el primero llamado primario**, “... es casi sin excepción de carácter oficial, en las que su producción y circulación responden a razones de Estado...”, y es elaborado de manera escrita e inmediata al hecho o a los hechos históricos dados, **el segundo llamado secundario**, “se inspira en el discurso primario como una fuente pero al mismo tiempo lo transforma” y un **tercer tipo denominado terciario**, al que se le asigna en su construcción de contenidos “...un aura de imparcialidad ...”,³⁶ siendo por lo tanto más objetivo y verosímil, considerándose también más auténtica y menos sesgada.

El análisis presente, aborda en primer término, la orientación ideológica del autor o autores del texto, luego se identificará el tipo de discurso empleado, las referencias valóricas que contiene, y luego la determinación de indicios y símbolos implícitos y explícitos, para finalmente hallar su matriz narrativa.

³⁶ GUJA, Ranajit. Las voces de la Historia y otros estudios subalternos La prosa de la contrainsurgencia. . Pág. 46 2006

6.5.2. DESARROLLO

En primer término se reconoce una segmentación de la historia, con propósitos didácticos, pero agrade su hilo histórico continuo, porque los autores presentan a las rebeliones indígenas contra el régimen español a partir de los autores de tales sucesos, acude al clásico relato de explicación histórica tomando como referencia de inicio el rol de los que sobresalen por su carisma o por convertirse en víctimas propiciatorias dentro del contexto de las circunstancias históricas.

LA DUALIDAD SUJETO - REGIÓN

Las rebeliones se presentan tomando en cuenta como segmentos narrativos a UNA DUALIDAD SUJETO – REGIÓN, Tupac Katari y el cerco a La Paz. Es decir que se liga indisolublemente a un líder indígena con una determinada geografía o referencia espacial o situación ocurrida en tal.

IDENTIFICACIÓN DEL DISCURSO

El discurso se sujeta al tipo secundario, porque asume como referencia otros, en este caso, oficiales, aunque el texto no tiene referencia bibliográfica.

Se nota que los indígenas no son considerados sujetos colectivos de la historia, lo es en este caso el individuo TUPAJ KATARI o TUPAC AMARU,³⁷ el pueblo está ausente.

³⁷ Editorial Don Bosco. Estudios Sociales. Nivel Primario. La Paz – Bolivia ,Pág 45.

ENCUBRIMIENTO DEL GENOCIDIO

Si bien hace referencia a la actitud de rebelión de Katari a consecuencia del maltrato de los españoles sobre los indígenas, lo que se pretende es encubrir, dado que el asesinato masivo y el genocidio es eufemísticamente presentado como "abuso"³⁸, soslayándose la actitud bárbara de los españoles en ese tiempo colonial y evitándose profundizar en este elemento.

SUJETO ÚNICO VERSUS SUJETO COLECTIVO

También es digno de destacar que se contraponga un solo sujeto histórico entre los indígenas (por ejemplo Tupac Amaru) contra el colectivo "ESPAÑOLES",³⁹ descubriéndose otra antípoda conceptual simbólica entre sujeto único y sujeto colectivo.

APARICIÓN DE VALORES Y ANTIVALORES. TUPAJ KATARI Y LOS OTROS CONVERTIDOS EN GENOCIDAS.

Los valores y antivalores aparecen reflejados de manera antagónica en la valentía de los sujetos (Tupac Amaru - Tupac Katari) y la injusticia y abuso de los otros.

Pero son valores que no trascienden lo personal, no se citan valores provenientes del pueblo.

³⁸ Editorial Don Bosco. Estudios Sociales. Nivel Primario. La Paz – Bolivia Pág 43. "Los abusos que cometían los españoles eran degradantes". .

³⁹ Editorial Don Bosco. Estudios Sociales. Nivel Primario. La Paz Bolivia, Pág 44

Esta es una antípoda simbólica, la aparición de líderes indígenas que emergen desprovistos de un anclaje social y los españoles que representan un colectivo en el que no sobresalen las figuras. (individuo versus nación)

Respecto a la forma más degradante y dolorosa de muerte como es el descuartizamiento, este dato pasa como un pequeño detalle, de la narración.⁴⁰

6.5.3. ANÁLISIS CRÍTICO

Se concluye en primer término que el autor presenta un discurso interpretativo secundario, con fuerte inclinación hacia el discurso histórico tradicional en el que los indígenas resultan de una u otra manera por su aparente propia condición incivilizada, excluidos e ignorados como protagonistas de la historia en el periodo colonial y republicano.

Los mecanismos empleados en este propósito han sido identificados y descritos, tomando como referencia metodológica los elementos tales como la orientación ideológica del autor o autores del texto, el tipo de discurso empleado, las referencias valóricas que contiene, y luego la determinación de indicios y símbolos implícitos y explícitos, para finalmente hallar su matriz narrativa.

El discurso es fragmentado, construye la historia a partir de los personajes, en el caso de los indígenas y de la nación española, sujeto colectivo, en el caso de los españoles.

⁴⁰ Editorial Don Bosco. Estudios Sociales. Nivel Primario. La Paz Bolivia, Pág 43 “ Estos dos personajes de importancia fueron tomados prisioneros, enjuiciados, brutalmente castigados en la plaza principal y finalmente descuartizados ante el asombro, impotencia y dolor de sus seres queridos y de todo el pueblo.”

Soslaya el genocidio cometido contar los originarios, calificando su exterminio como simples “abusos “.

En fin, de una hoja de lectura seleccionada, se pudo extraer múltiples evidencias de lo peligroso que resulta un libro de historia, si no cuenta el estudiante con una guía crítica - reflexiva que oriente los hechos históricos y los sitúe o contextualice adecuadamente.



CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES - PROPUESTA Y RECOMENDACIONES

7.1. CONCLUSIONES

Las conclusiones, a las que se han arribado, permiten dar cuenta de la necesidad de que el Estado Plurinacional, intervenga en el control, regulación, supervisión y evaluación de los textos escolares en el nivel primario.

Por sobre todo es en este nivel, porque en los mismos se encuentran, los contenidos que luego se internalizan en las mentes y corazones de los estudiantes. Porque los contenidos o informaciones que traen consigo los textos tiene que ver con ideología, reflexiones, comentarios, puntos de vista opiniones sobre aspectos centrales de la vida del individuo dentro de una sociedad, como ser posiciones de género, étnicas, históricas, etc.

Temas sensibles, que si no son bien tratados, pueden derivar en machismo, nacionalismos exacerbados, colonialismo pedagógico, falsificación de los hechos históricos, parcialización histórica, prejuicios étnicos, y otros, que en vez de formar, inciden negativamente en la formación del niño o niña que asiste a este nivel de la educación regular.

La participación de los maestros tal como se ha demostrado a través del trabajo de campo, debe ser también más crítica y reflexiva, en cuanto a escoger textos de enseñanza para el avance de materias como en ciencias sociales o lenguaje entre otras. Se ha evidenciado su posición pasiva de repetir casi al pie de la

letra, lo que señalan los textos, sin llevar adelante un necesario proceso de selección de contenidos y de análisis de los mismos.

Es necesario que se tome en cuenta que un texto es un vehículo ideológico que trae consigo determinada posición sobre diferentes temas sociales, políticos, culturales, religiosos, etc. Que por lo tanto merecen antes de ser empleados en el aula por los docentes y alumnos, una evaluación de los mismos.

A través también del trabajo de campo, se han presentado ejemplos actuales, con textos que se emplean actualmente en las aulas del nivel primario en unidades educativas que pertenecen al distrito educativo de la ciudad de La Paz. En los mismos se han identificado mensajes ideológicos que no han sido lo suficientemente depurados o sometidos a una evaluación, puede ser que no haya existido una mala intención en sus autores, pero aún así manifiestan una determinada posición ideológica política que el maestro debe encargarse de descubrir y de determinar si tal texto es útil o no para el desarrollo de su asignatura.

Se ha demostrado que en otras legislaciones existe más cuidado en la autorización de publicaciones de estos textos escolares, debiendo previamente ser analizados y valorados por técnicos dependientes del Ministerio de Educación especialistas en la temática.

Esto es lógico dado que al final los textos son instrumentos auxiliares del proceso de enseñanza - aprendizaje y por lo tanto deben estar en consonancia con los principios, objetivos y metas de la currícula escolar que en el caso boliviano, en resumen significa formar integralmente a los niños y niñas, dotándoles de un espíritu crítico abierto, que les permita dialogar con otras culturas en un contexto de respeto, valorando la cosmovisión andina

amazónica y sus logros culturales. Aspectos que no fomentan y profundizan como debían hacerlo los textos escolares.

En Bolivia el mercado de textos escolares, está dominado por pocas editoriales, entre las que sobresale la editorial Don Bosco, con una definida posición ideológica católica, poco abierta a la reflexión o a la crítica, posición conservadora que a través de sus imágenes, ideas, contenidos, mensajes, hacen poco esfuerzo por ponerse a tono con la revolución educativa que pretende emprender la nueva ley de educación.

Las otras editoriales como La Hoguera y Santillana, también necesitan revisar sus textos para adecuarla a los nuevos objetivos educativos. Más que ello es necesario que tales textos producidos por estas editoriales sean regulados por una norma expresa.

7.2. DEMOSTRACIÓN DE LA HIPÓTESIS DE TRABAJO

Se ha planteado en el diseño de la investigación la siguiente hipótesis de trabajo: La falta de las bases y jurídicas y sociales que permitan la regulación de la publicación de textos escolares para el nivel primario del sistema educativo regular, impide que éstos a través de sus contenidos profundicen el nuevo modelo educativo en el país.

La misma a través del trabajo de campo, efectuado por el que se abordan a alumnos y docentes del nivel primario, además del análisis de textos de estudio empleados actualmente en tal nivel, en este caso pertenecientes a la materia de ciencias sociales, se demuestra que los docentes no hacen una análisis concienzudo de los contenidos de los textos.

Estos contienen elementos ideológicos, sociales o culturales que no se encuadran con los derechos o con los avances que se pretende se implementen en Bolivia, como en contextos de género, por ejemplo, pero parece que todavía existen atisbos de machismo, o un historicismo que no contempla a todos los protagonistas de nuestra historia como los pueblos indígena originario campesinos. Aspectos que luego inducen a que la estructura mental y de comportamiento de los niños y niñas hoy y en el futuro, se construya sobre bases mitológicas, prejuiciosas e incluso interesadas políticamente.

El argumento anterior permite comprobar la hipótesis planteada como cierta. Argumentos reforzados por lo encontrado en el marco teórico, del cual se extrae la idea de que el libro es un vehículo de gran poder ideológico que puede ser beneficioso o perjudicial para la formación integral de los educandos en el nivel primario y desde luego en el secundario.

7.3. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. PLANTEAMIENTO DE LAS BASES JURÍDICO SOCIALES

Se considera que deben plantearse, las bases y jurídicas y sociales que permitan la regulación de de la publicación de textos escolares para el nivel primario del sistema educativo regular. Desde esta investigación se plantean las siguientes bases, que representan la exposición de motivos:

BASE 1. -El Estado boliviano debe definir en función a sus postulados normativos, la orientación ideológica, política cultural y de otro tipo que contengan los textos escolares destinados para el nivel primario

BASE 2.- Debe existir una comisión conformada por técnicos especialistas nombrados por el Ministerio de Educación y dependientes de éste, que se encargue de la evaluación de los textos escolares elaborados por la iniciativa privada o pública.

BASE 3. El Estado boliviano a través del Órgano Ejecutivo y la cartera del ramo está obligado a la elaboración e impresión de los textos escolares que deben emplearse en el nivel primario, como complemento o como libro base en las asignaturas instrumentales.

BASE 4. Los textos escolares que sean elaboradas por editoriales privadas y tengan el visto bueno de la comisión evaluadora, deben renovar sus contenidos cada cinco años adecuando sus contenidos.

BASE 5. El estado boliviano debe encargarse de proveer gratuitamente los textos de escolares del nivel primario a todos los alumnos y alumnas del país..

BASE 6. Los textos escolares aprobados por el Ministerio de Educación, para el nivel primario y de uso en los establecimientos educativos públicos, privados y de convenio, responderán a las finalidades de la educación boliviana, a los contenidos de los programas de estudio, a la realidad de las naciones originaria campesinas y a las exigencias técnicas y pedagógicas establecidas por el Ministerio de Educación.

BASE 7. Los textos escolares deben ser elaborados por especialistas, preferiblemente con experiencia docente en la materia correspondiente, y tener como característica la excelencia, tanto en su contenido como en su presentación.

BASE 8. La aprobación de los textos escolares no excluirá la necesidad de propiciar la utilización de obras de consulta que complementen el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto para educadores como para estudiantes.

BASE 9 .El Ministerio de Educación tiene la obligación de promover, estimular y orientar la elaboración, edición, producción, impresión, distribución, circulación y utilización de los textos escolares en todo el territorio nacional.

BASE 10. Se debe instituir un concurso nacional destinado a incentivar la producción intelectual entre los maestros para que a partir de su experiencias elaboren textos escolares para las diferentes asignaturas del nivel primario.

7.4. DESARROLLO DEL ANTEPROYECTO DE LEY

ANTEPROYECTO DE LEY DE REGULACIÓN DE LOS TEXTOS ESCOLARES DEL NIVEL PRIMARIO.

Art 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto regular la producción de textos escolares destinados a su empleo en el nivel primario

Art 2.- Alcance. La presente norma es de aplicación y cumplimiento obligatorio en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Art. 3. Ámbito de aplicación. La norma se aplicará con carácter obligatorio, en las unidades educativas públicas, privadas y de convenio en el nivel de educación primaria en todas las asignaturas componentes del plan de estudios vigente.

Art. 4 Contenidos de los textos escolares. El Estado boliviano debe definir en función a sus postulados normativos, la orientación ideológica, política cultural y de otro tipo que contengan los textos escolares destinados para el nivel primario

Art. 5. Comisión nacional revisora de textos escolares. Se crea la comisión nacional revisora de textos escolares conformada por técnicos especialistas nombrados por el Ministerio de Educación y dependientes de éste, que se encargue de la evaluación de los textos escolares elaborados por la iniciativa privada o pública.

Art. 6. Elaboración e impresión de los textos escolares. El Estado boliviano a través del Órgano Ejecutivo y la cartera del ramo está obligado a la elaboración e impresión de los textos escolares que deben emplearse en el nivel primario, como complemento o como libro base en las asignaturas instrumentales.

Art. 7. Editoriales privadas. Los textos escolares que sean elaboradas por editoriales privadas y tengan el visto bueno de la comisión evaluadora, deben renovar sus contenidos cada cinco años adecuando sus contenidos.

Art. 8. Gratuidad del texto escolar. El estado boliviano debe encargarse de proveer gratuitamente los textos de escolares producidos por el Ministerio de Educación, a todos los alumnos y alumnas del nivel primario.

Art. 9. Programas de estudio. Los textos escolares aprobados por el Ministerio de Educación, para el nivel primario y de uso en los establecimientos educativos públicos, privados y de convenio, responderán a las finalidades de la educación boliviana, a los contenidos de los programas de estudio, a la realidad

de las naciones originaria campesinas y a las exigencias técnicas y pedagógicas establecidas por el Ministerio de Educación.

Art. 10. Especialistas en la elaboración de textos escolares. Los textos escolares deben ser elaborados por especialistas, preferiblemente con experiencia docente en la materia correspondiente, y tener como característica la excelencia, tanto en su contenido como en su presentación.

Art. 11. Obras de consulta. La aprobación de los textos escolares no excluirá la necesidad de propiciar la utilización de obras de consulta que complementen el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto para educadores como para estudiantes.

Art. 12. Obligaciones del Ministerio de Educación. El Ministerio de Educación tiene la obligación de promover, estimular y orientar la elaboración, edición, producción, impresión, distribución, circulación y utilización de los textos escolares en todo el territorio nacional.

Art. 13. Incentivo a la producción de textos escolares. Se debe instituir un concurso nacional de textos escolares destinado a incentivar la producción intelectual entre los maestros para que a partir de su experiencias elaboren textos escolares para las diferentes asignaturas del nivel primario.

7.5. RECOMENDACIONES

El Ministerio de Educación actualmente debe presentar anteproyectos de ley sobre esta materia tomando en cuenta que el texto escolar es un valioso instrumento de enseñanza aprendizaje en el aula.

Los profesores del nivel primario, deben ser estimulados a la producción de sus propios textos escolares, para tal fin se recomienda capacitarlos en la producción de los mismos bajo parámetros de calidad a científica.

Se recomienda que los textos en actual uso en el nivel primario .sean sometidos a evaluación para obligar a las editoriales a acomodar sus contenidos a los nuevos postulados de la educación boliviana previstos en la Ley Avelino Siñani

- Elizardo Pérez



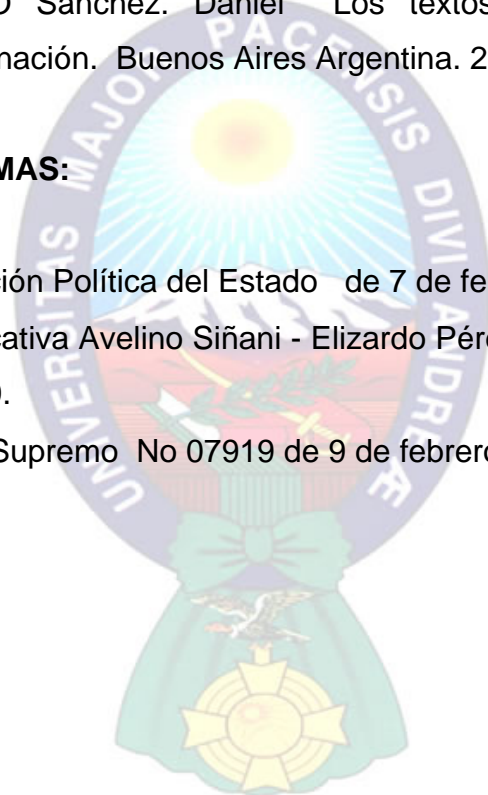
BIBLIOGRAFÍA

- CRUZ PÉREZ Pérez y Bernardo Gargallo López. Sexismo y estereotipos de género en los textos escolares. Madrid España. 2009.
- Cuadernos educativos, 2009.
- Enciclopedia de educación. Tomo I. Buenos Aires Argentina.
- Estudios Sociales. Nivel Primario. Ed. Don Bosco. La Paz – Bolivia.
- HERNÁNDEZ Sampieri el al, Metodología de la Investigación. Ed. Mac Graw Hill México. 1999..
- GUJA, Ranajit. Las voces de la Historia y otros estudios subalternos La prosa de la contrainsurgencia. 2006.
- Itinerarios Formativos para Maestros – Bolivia. 2.010.
- Legislación Internacional. Argentina. Ley 481- Textos Escolares de 5 de agosto de 2000
- Legislación internacional. Panamá. Ley No. 29 De 20 de julio de 2006 que regula el uso de los textos escolares en los centros de educación básica general y de educación media oficiales y particulares
- Ministerio de Educación. Dirección de Formación Inicial de Maestros, 2009.
- Ministerio de Educación. Programa de estudio de educación primaria, comunitaria y vocacional. La Paz Bolivia.
- Ministerio de la Educación. Currículo base de la Ed. Boliviana. 2008.
- Morales Rubén Introducción a la Investigación. Comisión Episcopal de Educación. La Paz Bolivia
- PAPALIA Diane. Psicología evolutiva. Ed. Mac Graw Hill. México 1993.
- PATZI Felix. Etnofagia estatal. Modernas formas de violencia simbólica. Una aproximación al análisis de la Reforma Educativa. Alianza Francesa, La Paz, Bolivia, 1999..

- Postmodernismo indigenista del Mas – Una crítica marxista Ediciones Masas, 2010.
- RENDÓN Vásquez. El Derecho como norma y como relación social. Lima Perú. Ed. EDIAL1995.
- RODRÍGUEZ Francisco, Barrios Irina. Introducción a la Metodología de las Investigaciones Sociales. Editorial. Política La Habana - Cuba. 1984
- ROMERO Sánchez. Daniel Los textos didácticos, una forma de discriminación. Buenos Aires Argentina. 2008.

LEYES Y NORMAS:

- Constitución Política del Estado de 7 de febrero de 2009.
- Ley Educativa Avelino Siñani - Elizardo Pérez No 070 de 20 de diciembre de 2010.
- Decreto Supremo No 07919 de 9 de febrero de 1967



ANEXOS

ANEXO 1. CUESTIONARIO – DIRIGIDO A DOCENTES

DATOS GENERALES:

Unidad Educativa.....Nivel.....

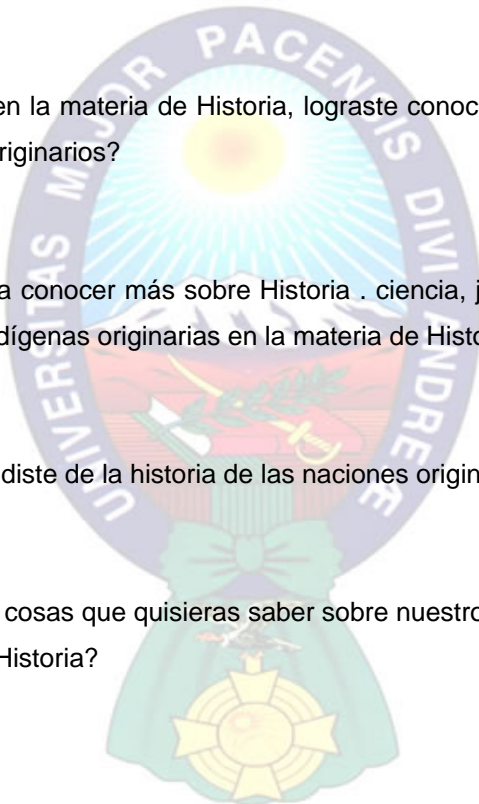
1. ¿Qué textos emplea para la enseñanza de Historia?
2. ¿En qué criterios basa la elección de los textos citados?
3. ¿Emplea otros autores que no so los tradicionales en la enseñanza?
4. ¿Personalmente que opinión tiene de estos textos de enseñanza?
5. ¿Qué posición ideológica tienes los autores de estos textos?
6. ¿En los contenidos de la materia de Estudios Sociales – Historia, está reflejada la historia de los pueblos y naciones originarias y su aporte a la historia del país?
7. ¿Usted cree que la enseñanza de la asignatura de Historia , es importante para formar una determinada percepción de la sociedad boliviana en los estudiantes del nivel primario?
8. Cite episodios históricos relacionados con la Historia de las naciones indígenas originario campesinas que desarrolla como contenido temático en la materia de Historia.

ANEXO 2. CUESTIONARIO – DIRIGIDO A ALUMNOS

DATOS GENERALES:

Unidad Educativa.....Nivel.....

1. ¿Sabes quién era Bartolina Sisa. Puedes describirla?
2. ¿Este año en la materia de Historia, lograste conocer algunos aspectos de los pueblos indígenas originarios?
3. ¿Te gustaría conocer más sobre Historia . ciencia, justicia, costumbres y cultura de las naciones indígenas originarias en la materia de Historia?
4. ¿Qué aprendiste de la historia de las naciones originarias?
5. ¿Anota tres cosas que quisieras saber sobre nuestros pueblos indígena originarios en la materia de Historia?



CASO DE DISCRIMINACIÓN EN COLEGIO BOLIVAR DE COCHABAMBA

Padres del colegio Bolívar sólo aceptarán alumnas si se visten y peinan como hombres

14/02/2012 publicado por Germán Rojas

Noticias. Se podría aceptar a cinco de las 10 alumnas escritas.

Cochabamba.- El viceministro de Descolonización, Félix Cárdenas, denunció este martes que los padres de familia del colegio Bolívar, en Cochabamba, discuten aceptar sólo a cinco de las diez alumnas inicialmente inscritas en esta Unidad Educativa, pero con la condición que vistan como varones.

“(Los padres de familia) Están discutiendo temas que son muy incómodos como que sólo se va a aceptar a cinco de las señoritas, pero además con la condición que tienen que cortarse el cabello y vestirse de pantalones, o sea fungir de hombres, esto sigue siendo discriminación”, sostuvo la autoridad en declaraciones a radio Pío XII de la red Erbol.

La actitud de los padres de familia, sólo complicará más la situación del colegio Bolívar, que hasta el medio día de hoy tiene que dar una respuesta final sobre la situación de las nuevas alumnas, señaló el funcionario.

“Es de buena fe del Estado esperar que esto se resuelva, sino se resuelve hasta el medio día (de hoy), el Ministerio de Educación tiene (que asumir) medidas administrativas que pasan seguramente por el cierre temporal del Colegio, pero el viceministerio de Descolonización, que es la cabeza del Comité Nacional de Lucha contra la Discriminación, lo que tiene que hacer es aplicar la Ley, (y pasa por) una acción penal, porque esto es un delito flagrante”, aseveró Cárdenas. (Erbol)



Fuente:

<http://eju.tv/2012/02/padres-del-colegio-bolvar-slo-aceptarn-alumnas-si-se-visten-y-peinan-como-hombres/#sthash.zFVIDK1f.dpbs>

Colegio Bolívar: Defensor pide sanción penal contra padres y alumnos por discriminación

16 de Febrero de 2012

El Defensor del Pueblo, Rolando Villena, dijo este jueves que se dará seguimiento al proceso penal iniciado en contra de los padres de familia y alumnos del colegio Bolívar de Cochabamba por discriminación contra el ingreso de diez señoritas, hasta que haya una sanción.



En conferencia de prensa, Villena anunció que se instalará una mesa itinerante para garantizar el respeto a los derechos humanos dentro de esta unidad educativa. "La Defensoría del Pueblo condena los actos de discriminación y violencia acaecidos en el colegio Bolívar y se compromete a realizar el seguimiento a las acciones judiciales hasta la determinación de los responsables y la imposición de las acciones respectivas, pues lo contrario implicaría abrir un precedente de impunidad frente a la violación de derechos de las mujeres", manifestó.

Para el Defensor lo acaecido en esa unidad educativa es un evidente hecho de discriminación, contrario a los postulados de igualdad contenidos en la Constitución Política del Estado, la Ley 045 Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, así como la convención internacional sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra las mujeres, ratificada por el Estado Boliviano.

La defensoría destacó que las diez "valientes mujeres adolescentes" se expusieron públicamente para hacer frente no sólo a un colegio exclusivo de varones, sino también a un grupo de padres de familia que bajo el argumento de tradiciones cometían delitos y vulneraciones a los derechos humanos.

Tras siete días de conflictos, las diez alumnas inscritas en el colegio Bolívar ya son parte de esta unidad educativa, que por 99 años fue sólo de varones. Se firmó un acuerdo entre representantes de los padres y autoridades de educación.

En el acta de acuerdo, las partes se comprometen a garantizar la construcción de dos aulas (una será laboratorio), la dotación de dos ítems, mejoramiento en los baños, la permanencia de las 10 señoritas, además de actividades de sensibilización tanto con los estudiantes como con los profesores sobre equidad de género.

Este jueves, las 10 alumnas pasaron clases con normalidad y fueron recibidas por los estudiantes con flores, según reflejaron medios locales de televisión de Cochabamba.

ANF

Fuente:

<http://www.eldeber.com.bo/nota.php?id=120216164626>

ALGUNAS EDITORIALES DE LIBROS EN BOLIVIA

